



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2026

XI Legislatura

Número 106

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de refuerzo de la seguridad en las infraestructuras ferroviarias, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - II. Moción sobre rechazo al acuerdo entre España y Marruecos para financiar trasvases y embalses en territorio marroquí, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción sobre becas de comedor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla y rechazo a la Agenda 2030, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - V. Moción sobre declaración de la Región de Murcia como «región acogedora», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y obras necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del término municipal de San Javier afectadas por la dana Alice de los días 9 y 10 de octubre de 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de refuerzo de la seguridad en las infraestructuras ferroviarias, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0918).

Defiende la moción el señor Antelo Paredes , del G.P. Vox.....	5705
El señor Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	5707
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5708
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	5709
El señor Antelo Paredes fija el texto de la moción.....	5710
Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:	
El señor Martínez Baños	5711
La señora Marín Martínez	5712
La señora Casajús Galvache	5712
Votación de la moción.....	5712

II. Moción sobre rechazo al acuerdo entre España y Marruecos para financiar trasvases y embalses en territorio marroquí, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0878).

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	5713
El señor Moreno García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	5714
El señor Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5716
El señor Martínez Nieto defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	5717
El señor Cano Molina fija el texto de la moción.....	5719
Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:	
El señor Moreno García	5720
El señor Martínez Nieto	5721
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5721
Votación de la moción.....	5721

III. Moción sobre becas de comedor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0923).

Defiende la moción el señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	5722
El señor Albaladejo Alarcón defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5724
El señor Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	5725
El señor Martínez Alpañez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	5726
El señor Torres Escarabajal fija el texto de la moción.....	5727

Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:

El señor Martínez Alpañez	5729
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5729
El señor Albaladejo Alarcón	5730

[Votación](#) de la moción..... 5730

[Votación](#) de la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular..... 5730

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla y rechazo a la Agenda 2030, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0710).

Defiende la moción el señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox..... 5731

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 5732

La señora [Ruiz Jódar](#) defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Popular..... 5733

La señora [Sánchez Jódar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 5734

El señor [Arcas Cuartero](#) fija el texto de la moción..... 5736

Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:

La señora Sánchez Jódar	5737
La señora Marín Martínez	5738
La señora Ruiz Jódar	5738

[Votación](#) de los puntos tres y cuatro de la moción inicial..... 5738

[Votación](#) del resto del texto de la moción en su nueva redacción..... 5739

V. Moción sobre declaración de la Región de Murcia como «región acogedora», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0791).

Defiende la moción en primer lugar el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto..... 5739

Defiende la moción en segundo lugar la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 5740

La señora [Pelegrín García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular..... 5741

En el turno general intervienen:

La señora Jara Andújar , del G.P. Socialista.....	5742
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	5743

En el turno final interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#)..... 5745

[Votación](#) de la moción..... 5746

[Votación](#) de la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular..... 5746

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora Jara Andújar	5746
La señora Martínez García	5747
La señora Marín Martínez	5748
La señora Pelegrín García	5748

VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y obras necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del término municipal de San Javier afectadas por la dana Alice de los días 10 y 11 de octubre de 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0891).

Defiende la moción en primer lugar el señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular..... 5749

La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5751
El señor Sevilla Nicolás García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5753
En el turno general interviene el señor Garre López , del G.P. Vox.....	5754
El señor Albaladejo Alarcón fija el texto de la moción.....	5755
Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:	
El señor Sevilla Nicolás	5756
El señor Garre López	5757
La señora Marín Martínez	5757
Votación de la moción.....	5757

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de refuerzo de la seguridad en las infraestructuras ferroviarias](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que presentará don José Ángel Antelo Paredes.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hemos asistido a una de las mayores tragedias ferroviarias de nuestra historia. Lo que está claro es que todos los que estamos aquí debemos, debemos, repito, trabajar para mejorar la vida de los ciudadanos, hacer el mayor bien en el menor tiempo posible. Eso solo algunos, muy pocos, lo pueden decir. Por desgracia, en la política la decencia, la meritocracia, el esfuerzo, la cultura del esfuerzo, tan denostada por la izquierda, no es un principio firme que sostenga ninguna bandera de la actual izquierda en España.

Lo que no puede ser es que una infraestructura, el AVE, que nos hizo famosos en el ámbito mundial por, sin duda alguna, tener y ser un referente en la alta velocidad, a día de hoy esté en entredicho por la falta de mantenimiento, porque tenemos un Gobierno que contrata a personas para trabajar en la red ferroviaria dependiendo de la lencería que lleven, dependiendo de si se enrollan mejor o se enrollan peor... En definitiva, vienen a destruirlo todo. El socialismo lo está destruyendo absolutamente todo, y lo que tienen que tener claros unos y otros es que la corrupción mata. El socialismo también lo hace, y los que estamos aquí podemos elegir: ustedes, señorías de la izquierda, pueden elegir. Pueden elegir seguir defendiendo lo indefendible, pueden seguir defendiendo a un señor que se dedica a vivir en Twitter insultando al resto del mundo sin hacer su trabajo, mintiendo a los ciudadanos diciendo que se habían renovado las vías del tren en su totalidad cuando hay una parte que es de 1989, mintiendo sobre lo que había sucedido y diciendo que no había ningún informe que pudiese alertar de lo que podría suceder ese día, con esa tragedia que ha costado la vida a tantos ciudadanos españoles y que muchas vidas ya nunca más se van a poder recuperar por esa pérdida. Claro que había advertencias: lo hacían los maquinistas, decían que la vía no estaba bien, que había grandes temblores, vídeos en redes sociales... En definitiva, el mantenimiento de la red ferroviaria en España es absolutamente deficitario. El Partido Socialista es el responsable directo de esta situación, y el señor Óscar Puente, que no es un ministro de Fomento sin duda alguna que trabaje por el bien de los españoles, debe de ser reprobado, debe de ser cesado, y la red ferroviaria de la Región de Murcia debe de ser revisada.

Ya no hay español que crea que la red ferroviaria en España es segura, que ya no piense si debe de coger el tren o ir en su vehículo propio o en vehículos alternativos, y esto lo han generado ustedes. Han destruido uno de nuestros mayores baluartes, que hemos exportado a todo el mundo y que hemos sido pioneros en lo mismo.

A ustedes, señores del Partido Socialista, yo les he visto votar en contra del trasvase, les he visto defender a Pedro Sánchez siendo más sanchistas que el propio Pedro Sánchez, les he visto hacer absolutas piruetas para defender lo indefendible. Lo que no se puede defender nunca es la indecencia, venga de donde venga y la ejerza quien la ejerza.

Hoy ustedes tienen una oportunidad de oro de votar lo que corresponde. Y cuando hay una persona que no tiene la cualificación, que no tiene ni siquiera la educación para ser un ministro de España, cuando no hace lo que tiene que hacer por una región como la nuestra, que necesitamos conectar, por supuesto, con autovía con Andalucía, necesitamos el puerto de El Gorguel (un puerto que nos daría la oportunidad de equiparnos en renta per cápita con el resto de España, con una zona de ensamblaje que generaría miles de puestos de trabajo), estamos perdiendo oportunidades todos los días viendo cómo los buques pasan por las costas de Cartagena y que no podemos utilizar esa gran riqueza que sería el transportar, el exportar e importar contenedores desde la Región de Murcia, para

así tener, sin duda, un Corredor Mediterráneo que nos sirviese, que nos hiciese avanzar y que no perdiésemos las oportunidades que esta región se merece.

Nosotros tenemos que ayudar a los ciudadanos de la región, tenemos que ayudar a nuestros empresarios a que vean que la Región de Murcia es el lugar. Es el lugar para invertir y para desarrollarse, que las cosas aquí se ponen fáciles, que hay impuestos bajos, que hay unas infraestructuras necesarias, unas infraestructuras seguras, pero para ello necesitamos a gente capaz, gente que no se tire la mitad de su jornada laboral en Twitter insultando al resto de oponentes políticos y que, además, entienda de lo que supone ser un ministro de Fomento, que es una competencia absolutamente muy importante para cualquier gobierno, pero lo que hemos visto en el Ministerio de Fomento ha sido de todo menos competencia: hemos visto claros casos de corrupción, hemos visto cómo se utiliza a las mujeres como meros objetos sexuales, y eso lo dice un partido que dice ser feminista, pero que en su día a día es absolutamente lo contrario.

Es una vergüenza tratar a las mujeres no por su valía, no por su meritocracia, sino por su lencería o por cómo se enrollan, según palabras de su propio exministro de Fomento. Eso es el Partido Socialista.

Hoy ustedes, lo vuelvo a repetir, tienen una oportunidad de oro de hacer lo correcto, de decir que la Región de Murcia necesita que la red ferroviaria se revise, que la red ferroviaria se mejore, que llegue el Corredor Mediterráneo de una vez por todas, que pongamos en marcha el puerto del Gorguel, que desarrollemos nuestra región con un aeropuerto que nos sirva y que, en definitiva, la Región de Murcia tiene todo para competir y ser una de las mejores regiones de España. Lo que no ha tenido a lo largo de este tiempo son los políticos necesarios para que esas políticas sean una realidad.

Y sin duda alguna el Partido Socialista cada vez que se acuerda de nuestra región en el ámbito nacional es para castigarla. Somos la peor financiada de España. Cuando una región es la peor financiada de España, sus ciudadanos tienen menos oportunidades, sus empresas son menos competitivas. Y ustedes ante esto no dicen nada, ustedes ante esto nos vienen aquí y nos quieren vender un sistema de financiación pactado con los golpistas. ¿Desde cuándo a alguien de Esquerra Republicana de Cataluña le interesa lo que le suceda a la Región de Murcia, si cada vez que se acuerda de esta región es para faltarnos al respeto? Por cierto, no les he visto decir nada de que unos señores de Esquerra Republicana se rían de la Región de Murcia. ¿Están de acuerdo ustedes con las opiniones de Esquerra Republicana de Cataluña? ¿Están de acuerdo con los socios que les sostienen en el Gobierno, que insultan a la Región de Murcia, que insultan a los andaluces? ¿Están ustedes de acuerdo o es que Pedro Sánchez no les deja abrir la boca?

Señorías del Partido Socialista, no todo vale en política. Señorías del Partido Socialista, es mejor estar en «no adscritos» que defender lo indefendible; es mejor estar en «no adscritos» que defender la corrupción; es mejor estar en «no adscritos» que defender un gobierno que pasará a la historia como el peor gobierno de nuestra historia. Los peores gobernantes siempre han destruido y han dañado a España y los españoles siempre nos hemos sobrepuesto a esos peores gobernantes. Es verdad que Pedro Sánchez está llegando a límites jamás sospechados e inimaginados por algunos, pero aún lo peor está por llegar. Y ustedes son cómplices necesarios de todo ello porque ustedes aquí lo defienden como si no hubiera un mañana.

Señorías del resto de grupos parlamentarios, espero su apoyo. Entiendo que la iniciativa es la correcta porque hay que revisar la red ferroviaria, hay que reprobar a este señor, y este señor nunca debió ser ministro de Fomento como nunca Pedro Sánchez debió ser presidente de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Permítanme que comience recordando a las víctimas: a las 46 personas fallecidas en Adamuz, al maquinista fallecido en Gélida, a los heridos y a las familias. También quiero expresar el agradecimiento a las fuerzas de seguridad del Estado, a Protección Civil y a todas las personas que de una u otra forma intervinieron en este lamentable accidente.

Destacar el trabajo coordinado de todas las Administraciones públicas: el Gobierno de España, la Junta, la Diputación y, por supuesto, el Ayuntamiento de Adamuz.

Señorías, en un tiempo récord, cinco días, la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios presentó un informe preliminar de las causas del accidente. De hecho, existe el compromiso del presidente del Gobierno de España de investigar las causas del accidente con el máximo rigor y transparencia. En este sentido, el ministro Puente y el presidente del Gobierno han ido facilitando puntualmente toda la información disponible.

Señorías, el señor Puente estuvo al pie del cañón desde el minuto uno, dio 17 entrevistas, 4 ruedas de prensa, y ha comparecido en el Congreso y en el Senado dando toda la información disponible, al igual que el presidente Sánchez; lo que contrasta con la cantidad de bulos y mentiras de la derecha y la extrema derecha que han difundido durante todas las fechas que llevamos desde el accidente.

Señorías, todos nos lamentamos de este terrible accidente, pero quienes nos escuchen deben saber que, según la Comisión Europea, España tiene uno de los mejores sistemas ferroviarios del mundo. Tenemos la segunda red más extensa del mundo en alta velocidad. Desgraciadamente, hemos sufrido una tragedia terrible, pero el sistema ferroviario es seguro. Señorías, las vías del tren se someten a diario a rigurosos controles, de hecho la media de accidentes graves se ha reducido en un 11% en los últimos años a pesar de que el número de viajeros ha crecido un 15%.

Por supuesto, hay que tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que este accidente se vuelva a repetir. Por eso el Gobierno va a incrementar en 1.800 millones la inversión en mantenimiento; se van a incrementar las plantillas de Adif y Renfe en 3.600 profesionales y a reforzar la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. Además, una vez que se conozca el informe definitivo de la CIAF, se van a incorporar todas las medidas que este organismo proponga.

Señorías de Vox, señor Antelo, ¡explique por qué piden la dimisión del señor Puente y, sin embargo, protegieron y siguen protegiendo al señor Mazón, acusado de negligencia gruesa por la jueza! (Aplausos). Usted, que dice ser tan coherente, ¿por qué esta doble vara de medir? El ministro Puente estuvo al pie del cañón desde el minuto uno y el señor Mazón estaba de copas en El Ventorro; el ministro Puente ha dado puntualmente toda la información oficial disponible y el señor Mazón ha dado hasta ocho versiones distintas de lo que pasó aquella tarde, ocultó y mintió reiteradamente. ¿Por qué no trajeron a este Pleno una moción reprobando y pidiendo la dimisión del señor Mazón? Les diré lo que hicieron en la dana de Valencia, señor Antelo, colaborar con la organización juvenil Revuelta en la recaudación de cientos de miles de euros en donaciones para los damnificados que presuntamente se han desviado para otros fines: Vox en estado puro.

Señorías del Partido Popular, miren este gráfico (muestra unos gráficos): cuando Sánchez se hizo cargo del Gobierno de España la inversión ferroviaria era de 1.747 millones de euros, año 2017; a finales de 2025 estaba rozando los 5.000 millones de euros; es decir, se ha multiplicado por 3 la inversión anual. Les enseño otro gráfico, inversión ferroviaria en la Región de Murcia: 60 millones de euros en el Gobierno de Mariano Rajoy; 2.350 millones en el Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta es la realidad, señorías, en 2018 no había en la región ni un solo metro de vía electrificada y los trenes se estaban cayendo a pedazos; señoría, hoy todos los tramos entre Murcia y Almería están en obras; de los tres tramos hasta Cartagena, dos están en construcción y uno en redacción de proyecto.

Por otra parte, ustedes condenaron al cierre de la línea Cartagena-Chinchilla y el actual Gobierno la va a recuperar para la alta velocidad.

Señorías, el señor Feijóo pide la dimisión del ministro Puente y, sin embargo, en el accidente de

Angrois, con 80 víctimas mortales, se negó a que se investigara hasta en seis ocasiones. ¿Saben cuántas veces compareció ante el Congreso o el Senado la ministra Pastor? Ninguna. ¿Saben cuántas veces compareció ante el Congreso o el Senado el señor Mariano Rajoy, presidente del Gobierno? Ninguna. ¿Saben lo que hizo el Partido Popular cuando las víctimas fueron a manifestarse ante Feijóo? Les mandó a los antidisturbios (esto les suena, ¿verdad?).

Señorías, hay que tener la cara muy dura para pedir la dimisión del señor Puente y proteger a un presunto delincuente. Por fortuna para ustedes, no tengo mucho tiempo para seguir hablando de las amistades peligrosas del señor Feijóo o de la historia interminable de Mazón y El Ventorro.

Lo miren por donde lo miren... (voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... ustedes, precisamente ustedes, señorías del Partido Popular, no tienen ninguna legitimidad para pedir la dimisión del ministro. Dicen y hacen justamente lo contrario de lo que hicieron.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas. Muy buenos días, señor presidente.

Hoy Vox nos trae esta moción en la que exige el cese del ministro de Transportes, Óscar Puente, por su responsabilidad política grave en el accidente de Adamuz.

Lo cierto y verdad es que aún se están investigando las causas. El primer informe de la Guardia Civil no descarta absolutamente ninguna hipótesis: podría haber sido un material defectuoso, podría haber sido la falta de mantenimiento de las vías, tampoco han descartado a fecha de hoy el sabotaje... Pero Vox, bueno, parece ser que ellos sí saben quién es el culpable, que en este caso Vox pues hace de acusación, de fiscal, de juez, de verdugo y todo, ¿no? Y la verdad es que llama la atención, como se ha comentado ya aquí en esta tribuna, la diferencia con otros casos recientes: con la dana de Valencia con el señor Mazón no fueron allí tan valientes, con el presidente de una comunidad autónoma que por fin, por fin, ha sido imputado, este señor que se fue de comilona en plena alerta roja por la dana, olvidándose completamente de sus responsabilidades mientras morían ahogadas 229 personas, con este señor no sabemos por qué, ¿verdad?, pero no se atrevieron.

Al contrario, el día que tuvo que dimitir tras la vergüenza de presentarse en el funeral a pesar de que las familias de las víctimas le habían dicho que no querían verlo por allí, Abascal salió dándole su apoyo, diciendo exactamente —palabras del señor Abascal— que «era un error que Feijóo le hubiera entregado la cabeza de Mazón a la izquierda». Esta es la doble vara de medir de Vox, esto es Vox: Óscar Puente, dimisión; pero ante las canalladas de Mazón sumisión total y silencio.

Frente a la cansina y constante doble moral de Vox, desde este grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que exigimos como primer punto que se aclaren de una vez las causas del accidente. Parece algo lógico y de sentido común: hasta que no sepamos qué ha

pasado, ¿verdad? Y entonces, si se demuestra que hay una clara responsabilidad política del ministro o de quien sea, que dimita caiga quien caiga, como digo, empezando por el ministro.

También exigimos en nuestra enmienda a la totalidad una evaluación en profundidad de todo el sistema ferroviario, especialmente el de alta velocidad. Desde el año 2021 se ha liberalizado el sector. Señorías, le hemos dado entrada a otras compañías como Ouigo o Iryo. El uso de la red y, por tanto, su desgaste, se ha intensificado, mientras que el gasto en mantenimiento no ha aumentado al mismo ritmo, tal y como llevan denunciando mucho tiempo los maquinistas. Este resultado son constantes averías, constantes retrasos de la alta velocidad y pérdida de derechos de los viajeros para adaptarse a los estándares de compañías *low cost*.

Lo barato, señorías, ya lo sabemos de sobra, acaba saliendo caro. En algún momento, señorías, habrá que hacer esa reflexión. ¿Cuándo ha funcionado mejor el tren, antes o después de la liberalización? ¿Por qué no nos hacemos esa reflexión, señorías?

Yo creo que está meridianamente claro que no hemos ido a mejor tras la liberalización de las vías de alta velocidad, así que habrá que replantearse si ese es el modelo que queremos o preferimos, por el contrario, reforzar un servicio público y de gran calidad.

Y por último, queremos acordarnos también del colectivo más importante, que nos llama la atención muchísimo que Vox ni siquiera menciona en su moción, ni una sola palabra en los cuatro folios de moción para los familiares de las víctimas. Es increíble. ¿Por qué no los nombran siquiera? Pues porque ellos saben perfectamente que los familiares de las víctimas están hartos ya de politiquería; lo que quieren es transparencia, lo que quieren es ser informados en todo momento. Quieren saber la verdad, quieren saber por qué murieron sus familiares sin que nadie hiciera nada en los momentos determinantes. Por eso le exigimos también al Gobierno del señor Pedro Sánchez que atienda sus peticiones y que cree un canal de comunicación permanente con las familias.

Nosotras no las vamos a olvidar, como tampoco olvidamos a las víctimas de Angrois. Señores del Partido Popular, entonces la ministra de Transportes, la señora Ana Pastor, no dimitió. ¿Saben ustedes lo que hizo, en lugar de dimitir? Escribió una carta a la comisaria de Transportes de la Unión Europea, la señora Violeta Bulc, para que ocultara un informe crítico sobre la investigación del Gobierno español. Eso es lo que siempre ha hecho la derecha...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

(La señora Marín dice fuera de micrófono: «Igual que el Prestige o con el accidente de los militares del Yak-42, ¡una vergüenza!»).

Señora Marín, no tiene usted la palabra, agotó su tiempo. Gracias.

La enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por doña María Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y la señora Marín hablaba de hacer politiquero...

Señorías, es difícil condensar en apenas cuatro minutos todo lo que conlleva esta moción, y creo que es imposible comenzar mi intervención de otra forma que no sea con el reconocimiento a las víctimas de los accidentes de Adamuz y Gélida: a quienes perdieron la vida, a quienes resultaron heridos y a las familias que hoy siguen soportando el peso de una ausencia imposible de llenar.

Nada de lo que se está debatiendo aquí tiene sentido si olvidamos que no son números, son nombres, son historias y son proyectos de vida truncados. Nuestro primer deber, señorías, es con ellos, que, además, hoy nos han dado un ejemplo que aún nos sigue emocionando, en medio del dolor más profundo ofrecieron un testimonio de entereza, de serenidad y de fe que difícilmente

podremos olvidar, unas palabras que no estuvieron marcadas por el rencor, sino por una dignidad sobrecogedora. Y nos demostró, además, que incluso en la tragedia más devastadora la fe puede sostener lo que humanamente parece insoportable, y ese ejemplo de fortaleza moral y espiritual no solo honra la memoria de las víctimas, sino que interpela directamente a quienes tenemos responsabilidades públicas.

Esta moción no solo habla de infraestructuras: hablamos de vidas, hablamos de confianza, hablamos de la obligación moral de garantizar que cada ciudadano que se sube a un tren pueda hacerlo con la certeza de que el sistema responde a los estándares más altos de seguridad.

Mucho hemos oído estas últimas semanas. Ayer amanecíamos con titulares que hablaban de un informe de la Guardia Civil remitido al juzgado instructor, en el que se recoge que determinadas piezas fueron retiradas sin la debida advertencia ni solicitud. Y, una vez más, el ministro, ante esto, haciendo de las suyas, porque la respuesta a informaciones de tal magnitud no puede ser desacreditar a los medios de comunicación ni convertir las redes sociales en el escenario principal de la réplica política. La reacción debe ser transparencia absoluta, documentación clara y explicaciones formales, porque lo que está en juego es la confianza en el sistema, una confianza que el Gobierno de Sánchez se empeña en socavar una y otra vez.

Asumir responsabilidades es urgente. Demasiado ruido, demasiada prosa por señalar, por protegerse o por desviar responsabilidades, algo que esta misma mañana se han encargado de hacer los diputados del Grupo Socialista, una vez más defendiendo a su gobierno en lugar de defender los intereses de los ciudadanos españoles. ¡Qué papelón, señorías socialistas, haciendo política en vez de encontrar puntos de encuentro en algo que nos debería unir a todos!

Nosotros ejercemos de verdad un ejercicio de respeto, y por ello pedimos que se analice lo ocurrido con profundidad y con criterios técnicos incuestionables. Se debe esclarecer la verdad sin atajos y sin prejuicios y, sobre todo, se debe dar a las víctimas respuestas claras, concretas y verificables.

Verdad, responsabilidad, cumplimiento de la ley. Porque fue una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados a la Ley de Movilidad Sostenible la que introducía la necesidad de un plan de choque extraordinario provincializado para paliar las múltiples incidencias de la red ferroviaria; para reforzar la seguridad y modernización de nuestras infraestructuras ferroviarias; para, entre otras cosas, implantar un protocolo de análisis de incidencias en la red ferroviaria que obligue a publicar las causas y las soluciones ante retrasos significativos. Lo hicimos, señorías, desde la prevención porque cuando la seguridad se anticipa los riesgos se reducen; por contra, cuando la inversión se retrasa la vulnerabilidad aumenta.

El Gobierno regional ya ha solicitado una evaluación técnica completa del trazado ferroviario en la Región de Murcia hasta en cinco ocasiones, obteniendo el silencio por respuesta.

Nuestra obligación, señorías, como he comentado, es velar por la seguridad de las personas porque lo que está en juego, como he comentado también, es la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y nuestra responsabilidad es garantizar que cada decisión, cada actuación tenga como objetivo la seguridad de todos los españoles, y en esta Asamblea Regional del 1.600.000 ciudadanos que habitan en nuestra Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A continuación intervendrá el señor Antelo para fijar el texto de la resolución que propone.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista, yo se lo digo muy claro, el señor Mazón debió dimitir, pero no antes de que dimitiera el presidente del Gobierno, porque es el máximo responsable, es el número uno, es el que tiene toda la fuerza y todos los medios del Estado para poder ayudar a los valencianos en unas riadas realmente trágicas. Ese es el gran error que se cometió: el primero, el que tiene la mayor responsabilidad, es el presidente del Gobierno, que pudo activar al Ejército y no lo hizo, que pudo enviar a todos los medios y no lo hizo, que pudo declarar la emergencia nacional en Valencia y no lo hizo. Es él el máximo responsable (aplausos), y es él el primero que tuvo que dimitir, y no el señor Mazón, que, evidentemente, también lo hizo mal y tiene que tomar sus propias decisiones y asumir sus responsabilidades. Pero el primero el número uno, Pedro Sánchez, es el mayor causante de lo que ha pasado en Valencia, y usar la vida de las personas por mero rédito electoral es realmente bochornoso, y eso lo han hecho ustedes.

Señorías del Partido Socialista, ustedes vienen aquí y me hablan de asociaciones juveniles que, como ustedes saben o deberían de saber, nada tienen que ver con Vox, porque no tenemos nada, y, además, se lo vuelvo a decir, nosotros somos los primeros que hemos denunciado cualquier atisbo de irregularidad. Y se lo digo muy claro, para todo aquel que lo haya hecho mal, delante de un juez que la justicia actúe y que, evidentemente, pague por ello. Pero es bien cierto que si eso pasa en el Partido Socialista se quedan sin diputados nacionales y se quedan sin Gobierno, señorías del Partido Socialista. (Aplausos).

Miren, ustedes vienen aquí y nos sacan unos gráficos, no sé si los ha hecho Tezanos, los gráficos del Partido Socialista (que sabemos que son 100% fiables y no tenemos ninguna duda al respecto), pero lo que yo le puedo decir de esos gráficos es que cuando usted los ha enseñado aquí en esa época los trenes no descarrilaban; hoy, por desgracia, descarrilan los trenes, ¿verdad? Esa es la desgracia que tienen ustedes, o tienen muy mala suerte o no saben gestionar, o realmente son unos grandes mentirosos y, evidentemente, el mantenimiento de las vías ferroviarias es muy deficitario.

Yo les voy a dar un consejo a los señores del Partido Socialista, y es: cuando busquen técnicos, cuando busquen personas preparadas para mantener la red ferroviaria o para hacer infraestructuras que de verdad ayuden a los ciudadanos —no solo de la Región de Murcia, sino de toda España—, no lo hagan en el catálogo de la *Playboy*, es lo único que les puedo decir.

Señorías del Partido Popular, acepto su enmienda parcial. Nos parece correcta y viene a complementar nuestra iniciativa.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado pues el texto inicialmente propuesto, procede fijar posición sobre el texto final por los grupos parlamentarios, y este turno lo comienza el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Al señor Antelo se le ha olvidado, o no ha querido mencionarlo, el accidente de Angrois, con 80 víctimas.

Señorías, votaremos en contra porque el ministro ha estado al lado de las víctimas desde el minuto uno, facilitando toda la información disponible con la máxima transparencia.

Votaremos en contra por la doble vara de medir de Vox: piden la dimisión de un ministro que ha dado la cara y protegen al señor Mazón.

Votaremos en contra porque el Partido Popular no tiene ninguna legitimidad moral para pedir la dimisión del ministro. Por otra parte, exigen que dimita un ministro que ha dado toda la información en sede parlamentaria y se negaron a investigar y comparecer ante el accidente de Angrois, y están y siguen protegiendo a un presunto delincuente.

Votaremos en contra, señorías, porque si se demuestra la responsabilidad del ministro, no hará falta pedir su dimisión; él presentará su dimisión.

Gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.
La señora Marín Martínez fijará posición.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros, desde luego, vamos a votar en contra. La doble vara de medir tanto de Partido Popular como de Vox es absolutamente insoportable. Vienen esta mañana a pedir la dimisión de un ministro que, insisto, si se demuestra que tiene responsabilidad política, que caiga él y que caiga todo su equipo y que caiga quien tenga que caer, pero lo cierto y verdad es que a día de hoy se sigue investigando el accidente, cuando se han tirado quince meses protegiendo a un auténtico sinvergüenza que estaba de comilona mientras la gente se ahogaba.

Por tanto, es que es imposible apoyar semejante satrapía, o sea, es que es de vergüenza. Por tanto, nosotros vamos a votar que no, desde luego.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente fijará posición la señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Vox la aceptación de nuestra enmienda.

Y nosotros votaremos que sí porque, como he comentado en el atril en mi intervención, nosotros sí que hemos escuchado a las víctimas y estamos recogiendo lo que nos han expresado de manera clara y alta. Ya han mostrado lo que quieren y lo que no quieren, y nosotros recogemos esa petición como servidores públicos que somos.

Por eso apoyaremos esta iniciativa, porque creemos que es de justicia investigar lo ocurrido, pedir responsabilidades y dejar de hacer política con un tema tan sensible, que debería unirnos a todos para pensar en las personas y no en los intereses partidistas.

Muchas gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción en el texto que ha sido fijado por el ponente de la misma. Se abre la votación.

Señorías, concluido el tiempo de la votación, el resultado es el siguiente: votos a favor, veintinueve; votos en contra, quince; y ninguna abstención, resultando, por tanto, aprobada la moción. Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre rechazo al acuerdo entre España y Marruecos para financiar trasvases y embalses en territorio marroquí](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy no debatimos una cuestión menor, hoy debatimos si el Gobierno de España está dispuesto a sacrificar al sureste español en el altar de su ideología hídrica y de su política exterior de sumisión.

Lo que hoy traemos aquí no es solo un rechazo a un acuerdo concreto con Marruecos, es el rechazo a un modelo de política de agua profundamente injusto, incoherente y lesivo para la Región de Murcia. Porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido que los trasvases son malos, pero solo cuando benefician a algunos españoles, porque en algunas zonas de España los trasvases son demonizados, recortados e incluso desmantelados.

En Marruecos los trasvases y los embalses se podrán financiar, sin embargo, con dinero español. Es decir, lo que aquí llaman insostenible, allí lo promueven; lo que aquí califican de agresión ambiental, allí lo pagan; lo que aquí niegan a Murcia lo van a regar en Rabat. Esto no es política ambiental, señorías, esto es hipocresía institucional.

Y, señorías, este Gobierno presume de defender la nueva cultura del agua, pero en realidad lo que practica es la vieja cultura del castigo territorial: castigo al sureste, castigo a la Región de Murcia, castigo a una tierra que depende del agua para vivir, producir y exportar. Mientras se recorta el trasvase Tajo-Segura, mientras se elevan caudales ecológicos sin consenso técnico real, mientras se dejan perder volúmenes que van a parar al mar, el Gobierno decide que es una buena idea financiar infraestructuras hídricas en Marruecos (a la sazón, nuestro principal competidor agrícola). ¿De verdad, señorías, alguien puede explicar a los agricultores murcianos por qué el agua que aquí se les niega se podrá financiar fuera? ¿De verdad alguien puede justificar que el dinero de nuestros impuestos sirva para regar la huerta marroquí mientras se asfixia a la huerta de Europa?

Porque no hablamos de cooperación al desarrollo, hablamos de competencia directa en los mercados europeos. Hablamos de precios, de costes y de rentabilidad. Hablamos de arruinar explotaciones aquí mientras se fortalece a quien compite con nosotros fuera.

Y todo esto se hace bajo una coartada ideológica: no a los trasvases, sí a la desalación. Pero la desalación, señorías, no es la panacea que el Gobierno quiere vender: es más cara estructuralmente; depende de un sistema energético cada vez más inestable; penaliza la competitividad del agricultor; tiene impactos ambientales que el propio Gobierno silencia. Y que conste que en el Partido Popular no estamos en contra de la desalación (risas) como herramienta complementaria y sin risas, estamos en contra de convertirla en dogma único, excluyente y obligatorio, mientras se destruyen infraestructuras de solidaridad interterritorial.

Miren, señorías, España es un país con cuencas excedentarias y cuencas deficitarias. Eso es indiscutible a la vista de lo acontecido en las últimas semanas. Negar la interconexión de cuencas no es ecologismo, es negar la propia geografía del país. Y lo más grave es que el PSOE de Zapatero y Narbona enterró el Plan Hidrológico Nacional y el PSOE de Sánchez ha renunciado a una política de Estado del agua y ha sustituido la planificación por ideología.

Sin embargo, señorías, ahora sí hay dinero para financiar planes hidráulicos fuera de España. Esto no es coherencia, esto es renuncia a gobernar para tu país. El mensaje que así se lanza al sureste es demoledor: «arreglaos como podáis, bebed desalación cara y no molestéis al trasvase»... ¡Ah!, y el dinero para infraestructuras hidráulicas hay que guardarlo para otros... ¡Manda lo que diría aquel!

«Y tampoco seáis impertinentes los murcianos con el abandono de sus presas y embalses». ¡Qué más da que lleven más de veinte años sin una revisión integral! ¡Qué más da que se desperdicie el agua por no reforzar la capacidad de almacenamiento de las presas! ¡Qué más da que no se pueda garantizar la seguridad de los ciudadanos por el mal estado que puedan tener algunas presas y embalses! Y si desde la Región de Murcia protestamos por estas cosas, pronto sale otro de los tuiteros del sanchismo, el señor Hugo Morán, a decir que no intoxicuemos, que el Gobierno de Pedro Sánchez lleva más de 85 millones de euros invertidos por la Confederación Hidrográfica del Segura en la seguridad de nuestras presas.

Señorías del Partido Socialista en la Región de Murcia, debería el señor Morán informarse bien antes de salir al mundo Twitter. Porque, señor Morán, ¿cuántas presas de la cuenca del Segura tienen

implantado el obligatorio plan de emergencia? Bueno, quizás esos 85 millones a los que se refiere el señor Morán están incluidos en la misma partida que los prometidos para regenerar la bahía de Portmán o el bombeo de la rambla del Albujón.

¿Saben sus señorías del Partido Socialista qué es lo que intoxica? Lo que intoxica es mentir, y en eso el tuitero Hugo Morán y algunos más como el señor Puente tienen matrícula de honor. Por cierto, tienen tanto el señor Hugo Morán como el señor Urrea (presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura) la oportunidad de venir a esta Asamblea Regional y explicar cuál es el estado de las presas y embalses de la Región de Murcia. Han sido citados por el Partido Popular, estaremos encantados de recibirles para que, en lugar de hacerlo en Twitter, den las explicaciones pertinentes en la casa de todos los murcianos, aquí, en la Asamblea Regional.

Pero, señorías, no pasa nada porque, mientras aquí estamos mendigando una justa y necesaria partida presupuestaria para la seguridad de nuestras presas y embalses, Pedro Sánchez ha abierto la puerta a que Marruecos reciba inversiones millonarias para almacenar y transportar agua. Es decir, Sánchez va a regar fuera con nuestros impuestos lo que está secando dentro.

Esto, señorías, no es una anécdota diplomática, esto es una decisión política con consecuencias económicas, sociales y territoriales. Esto es una agresión directa al campo murciano, es una ruptura del principio de solidaridad entre territorios, es una política de agua que enfrenta regiones, rompe la cohesión nacional y destruye la igualdad de oportunidades.

Por eso esta moción no es simbólica, es una posición política clara. Rechazamos que se puedan financiar trasvases en Marruecos mientras se recortan trasvases en España, rechazamos la hipocresía del Gobierno, rechazamos el abandono al sureste, rechazamos que se use el agua como moneda de cambio político. Y es que la Región de Murcia no pide privilegios; exige justicia territorial, exige planificación, exige que el agua se gestione como un recurso estratégico de Estado y no como un arma ideológica contra determinadas regiones.

Y hoy esta Asamblea tiene que elegir: o se pone del lado del campo murciano o se pone del lado de la política hídrica de Sánchez, que cierra trasvases aquí y abre la puerta a que sean financiados en Marruecos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Mire, señor Cano, que usted rete aquí al señor Urrea o al señor Hugo Morán, así como si «¡los cita el Partido Popular y tal!», que vuelva a nombrar aquí a la señora Narbona, y luego los tenga en sede parlamentaria, en la comisión, y usted se venga abajo, eso es de cobardes, señor Cano. (Aplausos).

Y luego, señorías del Partido Popular, yo les pediría... A mí me da lo mismo, desde luego, pero les pediría que le explicaran al señor Cano de qué va un acuerdo internacional, por lo menos no subiría aquí a hacer el ridículo. Mire, señoría, yo tras escucharlo, desde luego, me subo a esta tribuna con una mezcla de preocupación y de tristeza, en serio: preocupación por el nivel de debate político que tenemos en esta región, y después la tristeza que... (Voces en el hemiciclo).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

Respeten el turno de palabra.
Continúe.

SR. MORENO GARCÍA:

Vale, gracias, presidente.

La preocupación por el nivel de debate político de esta región, y después la tristeza porque quienes deberían de ejercer de dique de contención frente a la desinformación deciden una vez más echar leña al fuego. Ese es el Partido Popular. Miren, de Vox yo me lo puedo esperar, pero de un partido que se llama o..., sí, dicen que son constitucionalistas, ¡pues, hombre!

Mire lo que estamos... (Voces).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Lo que estamos viendo en este Parlamento no es trabajar por los intereses de nuestra región, ni siquiera es una oposición al Gobierno de España como hacen una y otra vez, que es legítimo, desde luego, pero no es el caso; lo que estamos viendo es una estrategia sistemática de confundir, de alarmar, de sembrar el miedo entre nuestros regantes, nuestros agricultores y entre la ciudadanía en general. Eso es lo que está haciendo la UTE que forman el Partido Popular y Vox en esta región.

Señorías del Partido Popular, han pasado ustedes de blanquear a la ultraderecha a competir directamente con ella. Ya no sabemos quiénes son más fascistas, si el Partido Popular o Vox en esta región, esa es la duda que tenemos. Y eso, sinceramente, es una mala noticia para esta Asamblea Regional y para la calidad democrática de nuestra región.

En las últimas semanas hemos asistido a una auténtica avalancha de bulos, y hoy aquí el señor Cano ha dado fe de ello.

Bulos con las presas, donde el Gobierno de España ha invertido 87 millones de euros, pero, no, ellos prefieren desacreditar a esos ingenieros y a esos operarios que hay en las presas, que han tenido que salir públicamente a desmentir estos bulos.

Hablan de seguridad ciudadana, ¡vamos, los que tienen al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de esta región en la más absoluta precariedad y miseria! (Aplausos). ¿Hablan de seguridad ciudadana ellos? Por cierto, se ha ido el consejero de Emergencias, no sé.

O bulos con los trasvases. Por eso le decía que le explicaran al señor Cano de qué va esto.

Bulos con la calidad de los productos que vienen a través de Mercosur, y ahora también, oye, que si España va a financiar trasvases a Marruecos mientras abandona nuestros trasvases. Es que esto ya no se lo traga nadie, señor Cano. Señorías, ¡ya está bien de mentir! Esto debería tener consecuencias políticas.

Miren, señorías, el acuerdo entre España y Marruecos no contiene ningún compromiso concreto ni de financiación ni cantidades cerradas ni planes que sustituyan al trasvase Tajo-Segura. Lo que existe, como en decenas de acuerdos, señorías, miren (muestra noticias de prensa), les recuerdo el del señor Aznar, del señor Rajoy... Aquí no dicen nada, señor Cano, mire, Rajoy y Aznar, acuerdos con Marruecos. Lo que existe, como le decía y como en decenas de acuerdos internacionales, es un marco de cooperación para proyectos hídricos donde participan empresas españolas, empresas murcianas, mediante instrumentos financieros reembolsables, señorías.

Y lo dice el propio texto (solamente tienen que leerse el acuerdo), lo dicen los verificadores independientes, lo saben ustedes, pero aun así han decidido agitar el miedo. Y yo me pregunto, a quién beneficia esto, señorías del Partido Popular: ¿beneficia a los regantes de la Región de Murcia generar alarmas?, ¿beneficia a nuestros agricultores sembrar dudas sobre los mercados internacionales sin rigor alguno?, ¿beneficia a esta tierra convertir cada debate hídrico en una batalla campal, señorías?, ¿beneficia a las empresas murcianas que operan gracias a estos acuerdos

comerciales, las beneficia a ellas? Pues la respuesta es no, señorías.

Miren, ¿por qué no hablan de esos acuerdos que le he enseñado ahora mismo? Si es que no son nuevos, no engañen más a la ciudadanía, que esto se viene haciendo durante décadas. Y mientras ustedes agitan estos fantasmas la realidad presupuestaria en la Región de Murcia es otra. Ustedes —las derechas tanto de un sitio como de otro (la ultra y la no ultra, que ya no sabemos cuál es cuál)— dicen defender a los agricultores y a los ganaderos de la Región de Murcia, pero a la misma vez aprueban modificaciones presupuestarias para quitarles del Fondo de Compensación en caso de catástrofe 5 de los 8 millones de euros para gastarlos en redes sociales y en propaganda (aplausos), como hacen el señor López Miras, la señora consejera y sus señorías del Partido Popular. ¡Esto sí que es una traición a los agricultores de esta región!

Nuestra región lo que necesita es certeza, necesita planificación hídrica seria, necesita inversiones reales, modernización de regadíos, necesita desalación, que hoy la compran ustedes, hoy dicen que son, vamos, los defensores de la desalación. Con lo que ha dicho usted, señor Cano, yo no sé si son quince o veinte años los que lleva usted aquí, lo que ha dicho usted de la desalación, señor Cano, ¡y que tengamos que oír que usted dice que defiende la desalación! Échale o manda, como decía aquel, que ha dicho también usted... (Aplausos).

Lo que no necesita esta región, lo que no necesita es más ruido, señorías. Lo que necesitan es tomar nota del Gobierno de España, que mayor inversión en desalación, reutilización, apoyo directo al sector, a diferencia de un Gobierno que lo que hace es quitarle el dinero de las ayudas para gastarlo en propaganda barata.

Señorías, la defensa de los intereses de nuestras empresas en el exterior depende solo y exclusivamente o en gran parte de estos acuerdos comerciales a los que tanto el Partido Popular como Vox se oponen.

Yo poco más que añadir, pero, bueno, la Región de Murcia decirles que merece eso, que se le diga la verdad, y merece que cuando subamos a este atril se le hable con conocimiento de causa y sin bulos.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidente.

Señor Cano, de verdad que siento decirle esto —y me dirijo también al conjunto de agricultores que puedan estar oyendo esta cuestión—, pero nada de lo que usted ha dicho aquí esta mañana es cierto, no necesito poner más énfasis en la cuestión porque es así.

Mire, me imagino que usted ha leído como yo el documento de la declaración conjunta de España y Marruecos de la 13 Reunión de Alto Nivel (la 13, que no es la primera), celebrada el 4 de diciembre de 2025: 22 páginas, 119 puntos.

Uno, el 54, hace una referencia a la interconexión de cuencas, efectivamente, entre un ejemplo más de las cosas, posibles proyectos, en relación con el tema del agua, como otros muchos temas (de desalinización, en materia de integración también de energías limpias, etcétera, etcétera), sin concretar absolutamente ningún tipo de proyecto.

Sobre agua y cuestiones agrícolas habla en los puntos 70 al 74 de manera muy genérica también, sin concretar prácticamente nada, y es dentro de ese marco de financiación o de cooperación internacional donde intervienen, como ya se ha dicho, conjuntos de empresas que desarrollan proyectos que, por cierto, no decide el Gobierno español dónde va a invertir, lo decide precisamente el Gobierno marroquí (como en España decide el Gobierno español dónde quiere invertir),

evidentemente.

Pero, miren, aun así, este proyecto, este acuerdo que ustedes denuncian y al que quieren oponerse, tiene puntos rechazables, tiene puntos rechazables. Hay uno que a nosotros nos chirría enormemente, por eso lo hemos puesto en la enmienda de totalidad que hemos presentado, y es el punto 8. Y ya no me refiero al agua ni a los trasvases, es el punto que se refiere precisamente al tratamiento que se hace del problema saharauí, del problema o de la cuestión de la autodeterminación del pueblo saharauí. En este momento quiero aprovechar aquí también para saludar al señor Omar Brahim, que está aquí presente entre el público, delegado del pueblo saharauí en la Región de Murcia, delegado del Frente Polisario, y llamar la atención también de sus señorías sobre esta cuestión que me parece importante, es un tema rechazable total y absolutamente porque se basa precisamente en una resolución de la ONU mal interpretada intencionadamente, que admite como base de negociación exclusivamente la cuestión de la autonomía bajo autoridad marroquí (propuesta de Estados Unidos, Francia, etcétera, etcétera) y que elimina o deja de un lado de un plumazo la cuestión que la ONU sigue defendiendo desde siempre y también en esta resolución —cortada y cercenada intencionadamente— del referéndum de autodeterminación.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista esa cuestión sí que es rechazable de este acuerdo marroquí y español. Porque no se puede decidir nada ni proponer ni siquiera una estrategia de trabajo si no es también con el consentimiento de las partes, y hay una parte a la que no se tiene en cuenta, que es precisamente el Frente Polisario como legítimo representante del pueblo saharauí, en ese sentido por eso es rechazable.

Por eso hemos presentado esta enmienda, porque, efectivamente, desde el punto de vista del resto de cuestiones que plantea el acuerdo, son acuerdos y cuestiones de cooperación internacional que se vienen haciendo con multitud de países sin ningún tipo de problema (con Canadá, con países de América Latina, con Francia, con Alemania, con todos los países europeos), por tanto no hay ningún problema. Pero yo creo que en esa cooperación sí que hay que marcar, efectivamente, en este punto por lo menos, una oposición importante, porque respaldar unilateralmente la llamada autonomía marroquí, como he dicho antes, es realmente una auténtica traición a los principios democráticos, al consenso tradicional de la política exterior española y, sobre todo, a los compromisos asumidos por el pueblo saharauí, socavando la credibilidad de España en el mundo y rompiendo el consenso progresista nacional e internacional sobre este conflicto.

Esta postura ignora el derecho inalienable del pueblo saharauí a decidir libremente su futuro mediante un referéndum de autodeterminación, consagrado ya hace más de sesenta años por las Naciones Unidas y expresamente reconocido por la Corte Internacional de Justicia en la mayoría de la comunidad internacional.

Por eso, señorías, yo creo que también para rematar esta intervención creo que es interesante e importante que, aprovechando esta moción que presenta el Partido Popular, traigamos aquí a colación precisamente este tema y que esta Asamblea también dé un paso adelante en el apoyo a esta causa, en fin, desde siempre apoyada por el Gobierno de España y por el pueblo español en general, porque estamos hablando de un colectivo cuyo 90% son españoles, tienen nacionalidad española. No estamos hablando de un pueblo ajeno a la sociedad española, el 90%...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por don Antonio Martínez Nieto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

España ha firmado con Marruecos un acuerdo para financiar obras hidráulicas y, naturalmente, los

agricultores han afeado al Gobierno la paradoja de apoyar trasvases en Marruecos mientras los cierran en España, concretamente el trasvase Tajo-Segura.

Pero ese acuerdo causa repugnancia porque tiene todo el aspecto de la alta traición, que es la colaboración con el enemigo en tiempos de guerra comercial, con grave riesgo de eliminar las fuerzas propias en beneficio del adversario. Y sorprende el derrotismo de España frente a todas las pretensiones de Marruecos, que exporta su delincuencia y su producción agraria mientras avanza en sus verdaderos objetivos: el Sáhara Occidental, Ceuta, Melilla y Canarias. Marruecos aspira a que todas sus capturas sean financiadas indirectamente por España e incluso por la Unión Europea, es un sacaperras este acuerdo porque le permite adquirir un poder económico y tecnológico capaz de atemorizar a los dirigentes españoles, que, además de corrompidos, están espiados en sus secretos más íntimos.

Las relaciones de España con Marruecos siempre han sido conflictivas. En su etapa más reciente tenemos el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, en vigor desde 1993, del que se han derivado otros: el de readmisión de extranjeros entrados ilegalmente y el de retorno de menores no acompañados entre otros, que no se cumplen y sirven a este mismo engaño.

Pues bien, en base a ese susodicho tratado de amistad y cooperación (por llamarle de alguna manera) y el diálogo político reforzado de Sánchez firmado en 2022, se producen reuniones de alto nivel de las que ya van 13, como se ha mencionado aquí, y ha sido precisamente en esta 13 reunión donde se ha suscrito un acuerdo que parece más un armisticio a un país derrotado que una declaración de amistad. Las entregas a Marruecos son deleznables, la declaración conjunta (119 puntos, 14 acuerdos concretos) se explica en clave de sacaperras, de que España pague el desarrollo marroquí. Lleva naturalmente la idea de que comparten una visión común España y Marruecos ante el mundo, por eso incluye la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí, la lucha contra el discurso de odio e incluso la diplomacia feminista.

En otro punto Marruecos se congratula del refuerzo que ha hecho España para alcanzar una relación privilegiada entre Marruecos y la Unión Europea.

Y con respecto al Sáhara Occidental, España acoge benevolente la solución duradera y justa de la autonomía bajo soberanía marroquí. Eso es lo que dice este acuerdo.

Y ya cuando entramos en el agua, naturalmente comienzan aclarando la participación española en la desaladora de Casablanca y la posibilidad de utilizar los instrumentos financieros de España para los proyectos en Marruecos. A partir del punto 54 y entre el 54 y el 82 se despliega toda esa traición contra la agricultura española y el sector primario: energías limpias, intercambio de tecnología, conocimiento; un memorándum de entendimiento para vigilancia hidrológica, seguridad de embalses, planes de gestión de recursos hídricos; y un paquete de ayudas para la innovación y la agricultura y la seguridad alimentaria para fortalecer los productos de Marruecos en los mercados europeos; incluso se llega a hablar de la interconexión energética entre España y Marruecos para exportar la energía de Marruecos a Europa.

Y por si faltaba algo, resulta que la Agenda 2030 se comprometen los dos países a que sea la guía y la inspiración de la política hídrica para guiar a Pedro Sánchez, incluso al que se acusa de haber tenido una política incoherente que ha llevado a la destrucción de nuestra propia agricultura por la falta de...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor Cano Molina fijará el texto de la resolución que propone.

Silencio, por favor.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Empezaré diciendo que aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, y seguiré diciendo que lo que acabamos de escuchar aquí por boca del señor Moreno es el intento de justificar una política de agua injustificable; injustificable porque la política de agua de Pedro Sánchez en España consiste en cerrar trasvases, mientras el cuidado ambiental en Marruecos consiste en financiar embalses y trasvases con dinero español.

Y encima nos traen a Narbona a que nos diga que es Europa quien cierra trasvases. Europa no prohíbe trasvases, señorías; Europa exige planificación, evaluación ambiental y exigencia. Y el trasvase Tajo-Segura ha cumplido durante décadas con todos los requisitos técnicos y legales, así que no nos hablen de sostenibilidad mientras se manda el agua al mar por decisión política y se abre la puerta a financiar infraestructuras hidráulicas en Marruecos. Eso no es sostenibilidad, eso es incoherencia estratégica. No nos hablen de alternativas cuando la única alternativa que ofrecen es pagar más por el agua, producir más caro y competir en inferioridad de condiciones con países terceros a los que, además, ayudamos a regarse.

Señor Moreno, su intervención es, además de demagógica, penosa, igual que su enmienda a la totalidad, y no digamos ya la de los comunistas.

Mire, señor Moreno, ¿sabe por qué usted no es bien recibido entre la mayoría de los agricultores? Pues por acciones como la de hoy, porque usted y su partido anteponen la ideología sanchista por encima de los intereses de nuestros agricultores. Pero, señorías, ¿a quién se le ocurre defender un acuerdo con Marruecos para financiar infraestructuras hidráulicas cuando aquí las demonizamos y quieren acabar con ellas! Van ustedes cuesta abajo y sin frenos. Pero, mire, sigan así, que al adversario, cuando se equivoca, no hay que despatarle.

Mire, señor Moreno, hablarle con respeto y educación a una compareciente como Narbona no quiere decir que no le dijera todo lo que le tuve que decir (eso sí, con respeto y educación). Yo no me achanto, señor Moreno, nunca lo he hecho, pero la educación es un grado y eso fue lo que demostré ante la señora Narbona. Usted cuando debate —ya no conmigo, sino con una consejera del Gobierno— debería adoptar una actitud más ejemplarizante, demostrando que está en un parlamento, no en una discoteca, señor Moreno. (Aplausos).

Y, mire, señor Moreno, entre los acuerdos con Marruecos del presidente Aznar y Rajoy y este de diciembre firmado por Pedro Sánchez hay mucha diferencia, señor Moreno. ¿Sabe lo que debería hacer usted? Leer un poco más e informarse mejor. Aquí está el acuerdo, señor Moreno, que usted seguro que ni lo ha leído.

Y, mire, le voy a decir otra cosa, en cuanto a los años que llevo aquí y que tanto le molestan a usted, ¡algo tendrá el agua cuando la bendicen! ¡A ver los que lleva usted! (Aplausos, voces).

Mire, señor Moreno, sabe que está muy claro que el sureste español no puede ser el peón sacrificado por el Gobierno de Pedro Sánchez: o hay una política nacional del agua con trasvases, interconexiones, desalación, acuíferos y reutilización de forma equilibrada, o lo que hay es una política de castigo encubierta de ecologismo. Eso es lo que practica el Gobierno Sánchez, eso, señor Moreno.

Y, mire, eso no lo vamos a aceptar. Defender nuestros trasvases, nuestras infraestructuras y a nuestros regantes no es insolidaridad; es sentido común, es cohesión territorial y es justicia económica. España necesita una política nacional del agua coherente, solidaria entre territorios, basada en criterios técnicos y no ideológicos, y que anteponga siempre el interés general de los españoles.

Porque el agua, señorías, no es un problema del pasado, es el presente y el futuro de nuestra agricultura, de nuestra soberanía alimentaria y de miles de familias que solo piden reglas y un trato justo. Entérese de una vez, señor Moreno, entérese.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado, pues, el texto que fue inicialmente propuesto, procede el de fijación de posición por los grupos parlamentarios, que comienza el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista no va a entrar en el discurso pobre este... Vamos a incidir en nuestra enmienda a la totalidad, es decir, lo que tiene que seguir el Gobierno de España haciendo es... pues eso, ampliar la cooperación internacional para que nuestras empresas puedan crecer y puedan enriquecerse, que eso al fin y al cabo nos beneficia a todos.

Yo, desde luego, no sé qué puede molestar de lo que yo haya dicho. Dice el señor Cano que mi lenguaje es de discoteca, pero yo le recuerdo que aquí el de las discotecas no soy yo precisamente. (Aplausos, voces).

Luego habla, habla... Hablan de las políticas de agua... (Rumores).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Silencio, silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Se han molestado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Un momento, por favor.

Puede continuar.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Hablan también de las políticas de agua de Pedro Sánchez. Oiga, es que las políticas de agua de Pedro Sánchez son las únicas que están garantizando el agua en esta región. Ahora, si usted defiende las políticas del Partido Popular (de la desaladora de Escombreras, del trasvase cerrado durante 11 meses, de que no tengan certidumbre nuestros agricultores), oye, pues allá ustedes, ¡vale!

Nosotros, desde luego, insistimos, nos posicionamos en lo que hemos dicho: que las empresas crezcan, que avancen, que conozcan nuestras tecnologías fuera de España, que eso, al fin y al cabo, es lo que está haciendo el Gobierno de España, hacernos más grandes.

Gracias.

(Aplausos, murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor. Gracias.

(Murmullos continuos en el hemiciclo).

Por favor, señorías. Por favor, señorías, guarden silencio.

Señor Martínez Nieto, le corresponde turno para fijar posición.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros aceptamos y nos alegramos de que el Partido Popular haya acogido nuestra enmienda porque este acuerdo y el motivo de traerlo a esta Asamblea ha sido precisamente la política hídrica, pero el acuerdo en su conjunto es una verdadera traición a España y, en consecuencia, merece ser rechazado en su integridad. Es una recepción de la cultura marroquí, es una financiación, un sacaperras contra España para financiar las infraestructuras, los puertos, las carreteras, las obras hidráulicas. Es también un intercambio y una aportación de la tecnología española para que los productos marroquíes sean más potentes y puedan competir mejor contra los españoles. En resumen, podemos decir que, con este tratado de rendición de España a Marruecos, España pasa a ser una especie de protectorado supervisado por el rey de Marruecos, donde hasta el antiguo Sáhara español pasa a ser también directamente propiedad del ministro de Agricultura, y todos los productos que se van a producir allí...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije posición, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

... van a venir a España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, ruego que utilicen los turnos para lo que está previsto, en este caso era fijar posición. Tiene la palabra para fijar posición el señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Sí, nosotros no vamos a apoyar esta moción ni siquiera con la enmienda de Vox, nos mantenemos y ratificamos nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que, efectivamente, hay puntos rechazables. He resaltado uno antes, que es el tratamiento que se hace de la situación del Sáhara, y aprovecho en este momento también para invitar a la Asamblea Regional a que demos el paso hacia adelante para formar ese intergrupo parlamentario de apoyo al Sáhara, y el resto es un marco de cooperación internacional de los que se hacen con enorme cantidad de países del mundo, es decir, el progreso mundial se sustenta en la colaboración internacional, no en la competencia colonial y cosas por el estilo, señor Martínez Nieto... No sé, casi sin exagerar, de la cuestión que usted ha dicho, pero, por tanto, nos parece que el conjunto del acuerdo no es rechazable en absoluto, pero sí este punto, que es inadmisibile y es una mácula y una mancha enorme en la política internacional de este país.

Por eso mantenemos nuestra enmienda a la totalidad, porque pensamos que sería bueno que la Asamblea diera un sí a esta enmienda a la totalidad...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por el ponente de la misma. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción: veintiséis votos a favor, quince en contra... Ah perdón, perdón, veintinueve votos a favor, quince en contra y dos abstenciones, quedando... ¡Ay, perdón, no doy ni una! Perdón, pido disculpas otra vez. Venga, voy a leerlo de la pantalla, y así no me equivoco: votos a favor, veintinueve; votos en contra, quince, y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobada la moción.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre becas comedor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que presentará don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra. Gracias.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Señorías, los comedores escolares, y más concretamente las ayudas asistenciales de comedor escolar, es decir, las becas comedor, no son una cobertura pública accesoria o complementaria. Los comedores escolares configuran una herramienta educativa y asistencial imprescindible, a través de la cual se garantiza que los niños y niñas adquieran al menos una comida equilibrada al día, reduce la desigualdad educativa, fomenta los hábitos de vida saludable y facilita la conciliación familiar y laboral. Por tanto, no estamos hablando de un servicio público más, se trata de una herramienta que genera y garantiza igualdad estructural entre el alumnado desde sus edades más tempranas.

De una adecuada gestión y cobertura de los comedores escolares depende que un niño, niña y adolescente puedan comer adecuadamente al menos una vez al día, depende que una familia no tenga que hacer auténticos malabares para poder conciliar su vida laboral y familiar, y depende que desde sus primeros pasos el sistema no permita que el alumnado arrastre desigualdades respecto a sus otros compañeros.

Para ello es necesario que los comedores escolares estén presentes en todos los centros educativos y que las becas para acceder a este servicio lleguen a todas las familias que lo necesitan. Además, diversos estudios indican que el alumnado con acceso a comedores escolares presenta mejores indicadores de salud, asistencia y rendimiento académico. Por ello, señorías, garantizar que nuestra región este servicio llegue a todos los niños, niñas y adolescentes que lo necesitan es absolutamente prioritario. Significa garantizar el bienestar, la igualdad, el derecho a la educación y a la conciliación.

Además, el servicio de comedor escolar cobra especialmente una especial relevancia en una región como la nuestra, en la que, tras treinta años de gobiernos del Partido Popular, los datos indican que somos la comunidad con mayor tasa de pobreza infantil de toda España: 4 de cada 10 niños y niñas de esta región viven bajo los umbrales de la pobreza; el 32,5% de la población vive en riesgo de pobreza (somos la segunda comunidad con mayor riesgo); el 46% de los ciudadanos y ciudadanas que viven de alquiler lo hacen en riesgo de pobreza; o somos una de las comunidades que presenta una de las mayores tasas de obesidad infantil de toda España.

Señorías, en una región cuya gestión del Partido Popular ha dado lugar a estos datos tan demoledores el servicio de comedor escolar y garantizar que este llegue a todas las familias que lo necesitan es una absoluta prioridad. Cualquier gobierno responsable y con un mínimo de conciencia no permitiría con estos datos que ningún niño o niña que lo necesite quede fuera de esta cobertura. Es el Gobierno regional quien tiene las competencias en educación y, por tanto, quien tiene la obligación de no dejar a nadie excluido de este derecho.

Sin embargo, la realidad es bien distinta, señorías. Como digo, en una región que presenta un 44% de tasa de pobreza infantil, los requisitos que el Gobierno de López Miras establece para acceder a las becas comedor a día de hoy están dejando a miles de niños y niñas fuera de esta cobertura, a miles de niños y niñas que lo necesitan y que cumplen con los requisitos sin becas comedor. El Gobierno de López Miras lleva años excluyendo a alumnos y alumnas, a familias que lo necesitan, de esta ayuda asistencial que es imprescindible para garantizar al menos una comida equilibrada al día y para facilitar la conciliación familiar y laboral.

López Miras está cerrando la puerta a miles de niños y niñas que lo necesitan, y lo hace por tres motivos principales.

El primero es por los requisitos económicos que establecen las convocatorias de las ayudas de las becas comedor. El Gobierno regional establece unos umbrales económicos absolutamente injustos, es una vergüenza. Para que se hagan una idea, los umbrales máximos de renta por unidad familiar que establece el Gobierno regional (voy a poner un ejemplo) hacen que una familia... Al señor Landáburu le hacen gracia estas cosas. Yo alucino, yo, en fin, le hacen gracia. Estamos describiendo una... En fin...

(El señor Landáburu Clares contesta desde su escaño: «¡Vaya circo tienes que montar (...)!»).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor. Vamos a ver, un momento, por favor.
(Continúan los rumores).

Un momento, por favor. En primer lugar, no había abierto la boca el señor Landáburu. Segundo, cuando la ha abierto después de su mención, le ruego que guarde silencio, pero no había abierto la boca, señor Torres.

Puede continuar.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Bien.

Voy a poner un ejemplo concreto de los umbrales de requisitos económicos que pone el Gobierno regional. En una familia de esta región de cuatro miembros, si entre todos entran en su casa al año más de 11.520 euros, al año, entre todos los miembros de la unidad familiar de una familia de cuatro miembros, entran al año más de 11.520 euros, el Gobierno de López Miras le deniega una beca comedor. Estos son los requisitos económicos a día de hoy que están establecidos en esta región para acceder a las becas comedor.

El umbral de pobreza y exclusión social estipulado por el INE establece que para una familia de cuatro miembros, sigo con el mismo ejemplo, al año tendrían unos ingresos de aproximadamente 22.000 euros, este es el umbral que el INE establece para una familia de cuatro miembros de ingresos al año. Bien, pues López Miras establece unos requisitos que ponen el umbral máximo en la mitad aproximadamente de lo que pone como umbral máximo de exclusión y riesgo de pobreza el INE. Por tanto, lo que hace el Gobierno regional es dejar y arrojar, dejar fuera a miles y miles de niños y niñas todos los años.

Otro requisito, otro de los motivos que explica estos datos es que estas ayudas se establecen por concurrencia competitiva, es decir, a familias que cumplen con los requisitos el Gobierno regional les dice que no pueden acceder a estas becas porque no tienen disponibilidad presupuestaria.

Y otra de las causas de estos datos es que existen niños y niñas que no pueden acceder a un comedor escolar porque en su centro directamente no existe.

Esta es la realidad del Partido Popular en esta región, señorías, del Partido Popular. Por tanto, nuestro grupo presenta hoy una moción en la que exige tres medidas para romper con este círculo de pobreza que han generado los sucesivos gobiernos del Partido Popular en estos últimos treinta años.

En primer lugar, pedimos que se establezca como derecho subjetivo el acceso a las becas comedor en nuestra región. Esto significaría que todas las familias que cumplan con los requisitos tengan garantizada la ayuda sin que esto dependa de los límites presupuestarios.

En segundo lugar, proponemos que el umbral de renta para acceder a las becas se eleve para que este sea igual o superior al umbral de pobreza o exclusión social definido por el INE y, por tanto, no dejar a familias que viven bajo el umbral de la pobreza fuera de las ayudas.

Y la tercera medida que pedimos en nuestra moción es extender el servicio de comedor escolar en línea con el Plan de Acción Estatal para la implantación de la Garantía Infantil Europea, es decir, extender el servicio de comedor escolar a todos los niveles educativos de esta región, a todos los niveles educativos de esta región.

Señorías, en noviembre de 2023, ante una iniciativa similar que nuestro grupo presentó en esta Cámara, la derecha y la ultraderecha se unieron en una enmienda a la totalidad del Partido Popular. Hoy tienen ustedes la posibilidad de enmendar aquel error y que de esta sesión salga hoy aprobada una moción que es absolutamente prioritaria y necesaria en nuestra región.

Existe una relación directa entre pobreza infantil, fracaso escolar y exclusión social. Desgraciadamente la pobreza se hereda, y la educación debe articularse como el principal ascensor social que garantice las mismas oportunidades para todos y para todas.

Por tanto, señorías, hoy tienen la oportunidad de votar favorablemente esta iniciativa que es imprescindible para poner fin a años y años de injusticia por parte del Gobierno regional, para garantizar un derecho básico, para garantizar igualdad de oportunidades para los alumnos y alumnas y para garantizar que todos los niños y niñas y adolescentes de esta región que necesiten de este servicio puedan tener acceso a una comida saludable al día.

Por mi parte, nada más y muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Torres.

Ruego silencio para continuar con la presentación de la enmienda de totalidad que, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, presentará don Carlos Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer sinceramente y felicitar al señor diputado ponente de la moción por el talante y el tono a la hora de presentarla. Intentaré estar a la altura, se lo digo sinceramente.

Señorías, el trabajo del Gobierno regional esta mañana aquí lo podríamos calificar como insuficiente, como el propio Gobierno regional hace, pero lo que no se puede decir es que no vaya en la buena dirección y, además, hay el compromiso firme, como voy a demostrar con datos, de que la velocidad de ese trabajo se va a aumentar.

Miren, en este curso del que estamos hablando, solamente en este curso, se han aumentado 13 comedores escolares en nuestra región, llegando a más de 300. Hay que recordar que el compromiso regional cuando se presentó a las elecciones es que llegaríamos a 300 comedores escolares antes de acabar la legislatura; pues a la legislatura todavía le queda más de un año, o, lo que es lo mismo, un curso, todavía se puede superar más este compromiso de legislatura del Gobierno de Fernando López Miras del Partido Popular que ya está cumplido.

De modo que el 75% de los centros educativos de Infantil y Primaria de la región, por ejemplo la totalidad de las 14 Escuelas Infantiles de titularidad autonómica, tienen comedor escolar. Pero no queda ahí solo, sino que si hablamos de ayudas a comedor escolar —lo que se llaman becas de comedor—, se ha incrementado el 25% de la dotación para becas, llegando a los 7 millones de euros. Solo en un curso en torno a 1,5 millones más se han inyectado, ¿para qué? Para revisar al alza el umbral de renta mínima, lo que está permitiendo que más familias accedan a estas ayudas.

Señorías, en tres años que llevamos de legislatura, apunten el dato, la dotación de estas ayudas para becas a comedor ha supuesto un aumento del 72,2%. Insisto, la legislatura no ha terminado. La Consejería de Educación ha concedido ayudas (estos son los datos, los voy a resumir) porque ustedes dicen que hay familias en la Región de Murcia que cumplen los requisitos y que no reciben la ayuda. Oiga, señor Torres, por el tono de su intervención yo no voy a calificar de mentira ese dato porque supone una carga moral, pero me voy a quedar en que eso es una falsedad. Lo voy a decir tajantemente: en la Región de Murcia no hay ninguna familia que cumpla los requisitos que se haya quedado sin la ayuda de comedor.

Miren, la población escolar de la Región de Murcia tiene del torno a 200.000 alumnos. De esos

200.000 alumnos, 20.000 hacen uso del comedor escolar; de esos 20.000, 12.000 solicitan la ayuda; y de esos 12.000, 6.000... más de 6.000, porque 6.000 fue a principio de curso y, una vez que se han resuelto los recursos de aquellas familias que lo habían solicitado, evidentemente esa cifra ha aumentado, por tanto, el 50% de las familias solicitantes para las becas comedor han recibido la ayuda, de los 20.000 usuarios. Creo que los datos nos llevan a decir que la mitad de los solicitantes reciben la ayuda; y, además, un tercio de los usuarios de comedor, del volumen de los usuarios del comedor (claro, si 7.000 reciben la ayuda y son 20.000, un tercio), 1 de cada 3 alumnos está becado. ¿Cuáles son estos alumnos? Los alumnos que cumplen las condiciones.

Porque, señorías, desde el Partido Popular estamos a favor de dar ayudas a los que lo necesiten, claro que sí, pero los recursos son limitados. ¡Ojalá tuviéramos la financiación que la Región de Murcia merece, que necesita! Y mientras los recursos sean limitados hay que fijar unos criterios de concesión de ayudas que en la región está por encima del IPREM, que es el umbral que fija el Gobierno de España para la concesión de ayudas sociales, y en la Región de Murcia la concesión de estas ayudas de las que estamos hablando está en un 12 o un 15% por encima del IPREM, dependiendo de las circunstancias familiares.

Miren, todos sabemos que en la comunidad autónoma con menos recursos económicos por parte del Gobierno de España, insisto, podremos coincidir en que el trabajo es insuficiente (el Partido Popular es insuficiente, el Partido Popular es el primero que lo dice), pero lo que no podemos decir después de estos datos es que el Gobierno de la Región de Murcia no vaya en la buena dirección.

Por eso hemos incluido en nuestra enmienda la demanda de más financiación al Gobierno de España, con la seguridad, naturalmente, de que su voto —me estoy refiriendo ahora al Partido Socialista— será en contra, como hicieron anteriormente, a excepción de Vox, que no sabemos lo que hará hoy. Esperemos que voten exactamente lo mismo que votaron, exactamente, el 22 de noviembre del año 2023, donde ustedes, señores de Vox, retiraron su enmienda para echarse en brazos literalmente de la enmienda del Partido Popular. Vamos a ver si hoy el criterio es el mismo y vamos a ver si siguen manteniendo el criterio depende de si se está en el gobierno o si se está en la oposición. Sinceramente, creo, espero que hagan lo mismo de adherirse a la enmienda a la totalidad que presentamos hoy tal cual, porque también la moción es tal cual. Sería exigible a lo mejor un poco más de originalidad a la hora de presentar la misma moción que hace dos años presentó (magistralmente también) su compañera Martínez Pay.

Miren, la consejería ha incrementado y seguirá incrementando la cuantía de estas becas con el fin de que más alumnos puedan acceder a estas ayudas asistenciales. Lo único que necesitamos es la ayuda del Gobierno de España.

Muchísimas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Albaladejo.

Turno para que don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio presente la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señor Albaladejo, en fin, le reconozco el esfuerzo por justificar lo injustificable. Porque aquí hay una pregunta clara, al margen de todo tipo de retóricas y de todo tipo de datos para justificar lo que quiera, hay una cuestión clara, y la pregunta es: ¿es aceptable que un gobierno permita que haya niños y niñas en situación de exclusión social e incluso en situación de pobreza material severa que queden excluidos de ayuda a comedor escolar? Esa es la pregunta. Lo demás, ¡qué quiere que le diga!, está muy bien para las estadísticas, las intervenciones, lo que sea, pero la pregunta crucial es esa. Trasládesela usted al Gobierno regional, y de paso le dice que haga el favor de mantenerse fiel a

la publicidad de los datos que tenía hace dos o tres convocatorias, porque ha ido mermando esa publicidad, y usted sabe las ayudas de la resolución última del 25 o 26 (que se publicó en octubre) pero el resto de personal no lo sabemos a menos que las contemos una a una colegio por colegio cuando antes las publicaba, y publicaba la cantidad total de presupuesto gastado por año o por... Sí, se lo digo yo, se lo digo y créaselo porque vengo haciendo el seguimiento. Por eso una de las partes que hemos puesto en nuestra enmienda parcial precisamente es esa cuestión, que se hagan públicos los datos como se venía haciendo.

Y, además, le digo una cosa, efectivamente hay que reconocer que el Gobierno ha avanzado desde aquella moción de 2023. Es cierto, estábamos en 9.000 y pico euros (9.400, creo recordar) el umbral de una familia de cuatro miembros para optar a las ayudas de comedor escolar y ahora estamos en 11.500 aproximadamente, no recuerdo la cifra exacta, pero más o menos 11.500. Hay un avance, pero siento disentir de usted, el avance no es suficiente. Lo ha dicho, sí, que no era suficiente, pero es que no es admisible esa velocidad; no es admisible porque a esta velocidad necesitaríamos dos legislaturas y siempre estaríamos por detrás. La gente no puede esperar, no puede esperar.

Por eso, miren, hemos presentado una enmienda que puede parecer un poco contradictoria, incluso más regresiva que lo que plantea el Partido Socialista, porque ha dicho: «no, es que la convocatoria de 25-26 ya...», perdón, del 26-27; pero, mire, creo que hay que ser serio en esta cuestión, y los comunistas —como dice el señor Martínez Nieto y algún otro miembro más de Vox que nos llama siempre «los comunistas»— queremos ser serios y razonables, y creemos que a lo mejor la convocatoria del 26-27 está a punto de salir porque se publica ahora en estas fechas, probablemente esté terminada ya y no sea posible cambiar los umbrales seguramente, por eso le hemos dado un plazo más, hasta que antes de que acabe la legislatura, antes de que acabe la legislatura, tiene un curso más, una convocatoria más. No, no, claro, pero es que hay que aumentar, señor Albaladejo, es que hay que aumentar la velocidad de crucero en estas cosas. Por tanto, no son admisibles excusas, tienen dos convocatorias según nuestra propuesta, y, por tanto, esa es la cuestión.

Y, además, realicen las modificaciones presupuestarias correspondientes. Lo que han hecho no es suficiente...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra para formularla don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ :

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías, me van a permitir que inicie mi intervención con un breve fragmento obtenido de *El Buscón* de Quevedo, dado que simboliza fielmente el debate que aquí se plantea en esta moción. Dice así: «Es vuestra merced de tan valeroso rostro que ni la vergüenza halla en él puerta por donde entrar».

Y es que, señorías, hay que tenerla de cemento armado. Esto es el bipartidismo, lo que estamos viendo hoy con esta moción: por un lado, el Partido Socialista nos trae exactamente la misma moción que trajo a debate hace tres años. ¡Ojo!, que si el problema persiste se puede entender que se traiga, pero lo que no es entendible es que no hayan modificado ni una coma de esa moción. No han actualizado ni un dato; nada, fotocopia y a debate. Ahora bien, si rostro hay que tener para traer a debate una fotocopia con tres años de antigüedad como hace el PSOE, lo del PP es ya para estudiar en facultades de psicología cuanto menos, el PP presenta una enmienda a la totalidad que fue la que

ya se aprobó hace tres años y que es una fotocopia de la que presentaron en su día. El PP nos muestra que han pasado tres años...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señor Albaladejo.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... desde que se aprobó una moción en forma de enmienda y no han hecho nada. (Aplausos). Nada, hasta el punto de que traen la misma fotocopia aquí a este Pleno.

Señorías, esto es el bipartidismo. A esto se dedican, a repetir, como en *El día de la marmota*, los mismos debates sin ninguna solución.

Pero, ¡ojo, que esto no queda ahí, eh! Hablamos de becas comedor y de las familias que no pueden acceder a ellas por las condiciones que pone el Partido Popular de López Miras. Vox, en un ejercicio de responsabilidad, para dar solución al problema trajo una nueva moción a debate en la que se pedía que se cambiaran los criterios para el otorgamiento de ayudas, tomando como referencia la renta familiar en vez del IPREM. Si se hiciera este cambio, ya no pueden engañar, es lo que hay. Claro, ¿cuál fue el voto de Partido Popular y Partido Socialista? Votaron en contra. ¡Pero ojo a la justificación que dieron en el PP!, leo: «En política no solo valen las buenas intenciones, lo que vale es la buena gestión para poder ayudar al pilar más importante de la sociedad, que para el Gobierno de López Miras son las familias». O sea, señorías del PP, encima pitorreo, no hacen nada en tres años, presentan una fotocopia y lo llaman buena gestión.

Si quieren optar a una beca comedor para sus hijos, eso deben saberlo todos los habitantes de la Región de Murcia, tiene que ganar menos de 600 euros al mes, eso es lo que valora el Partido Popular a las familias. Son ustedes expertos en vender titulares y no hacer absolutamente nada. Entre Fernando y Pedro y Pedro y Fernando, «tanto monta, monta tanto», se han cargado la capacidad de ahorro de todas las familias. Son ustedes expertos en cronificar pobreza y solo reparten miseria.

Señorías, frente a esta estafa, Vox solicita prioridad nacional, comedor gratuito para familias españolas con menos recursos (primero los nuestros, es lógico); apoyo automático a las familias; descuentos directos para familias numerosas... Ojo, la Mesa no ha admitido el primer punto porque decíamos «familias españolas», porque seguramente las familias murcianas tienen que ser francesas o belgas o algo así.

Señorías, termino. Dejen de estafar a las familias españolas. Vox no va a ser cómplice de su estafa, defenderemos siempre a la familia, la prioridad nacional y la verdad frente a sus continuos engaños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para que el proponente de la moción fije el texto de la misma.

Señor Torres Escarabajal.

Yo creo que podemos continuar, ¿verdad?

Venga, pues tiene turno para fijar el texto de la moción, señor Torres.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Bien, muchas gracias de nuevo, presidenta.

En primer lugar, voy a fijar el texto definitivo de la moción, y lo voy a hacer indicando que, como no puede ser de otra forma, vamos a aceptar las enmiendas parciales del Grupo Mixto. En fin, la primera enmienda de modificación que usted presenta, señor Álvarez-Castellanos, creo que es razonable, lo deseable es que las modificaciones de los umbrales de requisitos económicos fueran

para el inicio de curso, pero en cualquier caso, si conseguimos desde esta Cámara, bueno, obligar al Gobierno regional a que sea antes de que finalice la legislatura ya es un logro.

Y, bueno, y la segunda enmienda que usted presenta va en la misma línea, que es modificar las partidas presupuestarias para garantizar ese derecho subjetivo. Por lo tanto, desde nuestro grupo vamos a aceptarlas.

En fin, el Grupo Parlamentario Vox... Lo ha dicho el señor Alpañez, ustedes intentaron colar aquí una enmienda racista, señor Alpañez, así de claro, y antidemocrática, donde venían a decir que los comedores escolares que fueran para los españoles. ¿Qué pasa, que los niños y niñas de origen extranjero no comen, señor Alpañez? Claro, en fin.

Pero, bueno, yo voy a centrarme en lo que se ha admitido, y lo que se ha admitido viene a decir que suprimamos el tercer punto de nuestra moción, que es eliminar el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea. Mire, señor Alpañez, yo me he leído el documento de arriba abajo y yo creo... Claro, ustedes han leído el documento y, claro, habrán visto por ahí Agenda 2030, ODS, y enseguida se han asustado y fuera, eso fuera. Pero, claro, yo voy a decirle lo que ustedes están solicitando que se elimine, ustedes están diciendo que no se extiendan los comedores escolares en Secundaria y en niveles postobligatorios, que no se incrementen recursos económicos a este fin, en fin, el servicio de comedor escolar que no se implante y que se extienda como una herramienta principal para romper el círculo de pobreza que tenemos en esta región, esto es lo que ustedes están diciendo diciéndonos que suprimamos el punto tres de nuestra moción.

Y al Partido Popular, señor Albaladejo, yo igualmente se lo digo sinceramente, le agradezco su tono, señor Albaladejo, yo le agradezco su tono también igualmente, sinceramente, y también le agradezco que usted hoy haya aquí reconocido que la Consejería de Educación el trabajo que está haciendo es insuficiente, también se lo agradezco. Porque, claro, ustedes son el grupo que lleva sosteniendo a los sucesivos gobiernos del Partido Popular durante treinta años y los datos son los que son: los datos son que tenemos la tasa de pobreza infantil más alta de toda España, la tasa de abandono educativo temprano más alta de toda España, que miles de niños y niñas no pueden acceder a las becas comedor por los requisitos económicos que establece el Gobierno regional... Y parece que, claro, esto no va con ustedes, parece que aquí no va con ustedes.

Nuestro grupo presenta una moción para revertir todo eso, y lo que tenemos como respuesta del Partido Popular es una enmienda a la totalidad. Oye, si usted ha reconocido aquí que no hay ningún niño o niña que se quede fuera, que cumpla los requisitos y se quede fuera de esas becas, ¿por qué no acepta nuestra enmienda, por qué no vota favorablemente a que se reconozca el derecho subjetivo a las becas comedor, por qué no?

O, claro, en fin, usted dice que estoy falseando los datos. Pues yo le voy a decir datos de la oenegé Educo, no son míos, y esta oenegé indica que miles de niños y niñas se están quedando fuera de este servicio, y entre los motivos —esto lo dice la oenegé, no lo digo yo—, dice, indica, abro comillas: «Los requisitos económicos que fija el derecho a recibir una beca de comedor deben ser (dice entre las propuestas de mejora) iguales o superiores a los umbrales de la pobreza». Esto es lo que pedimos nosotros en nuestra moción.

Pero es que también dice que otro motivo, un motivo por el que tantos niños y niñas se quedan fuera de este servicio es que estas ayudas se distribuyen mediante concurrencia competitiva, señor Albaladejo. Por lo tanto, esto es una descripción y una radiografía que no las hace el Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo hace una oenegé dedicada a esto y que están sufriendo miles de niños y niñas en nuestra región.

Claro, la infrafinanciación, la infrafinanciación, ¡cómo no! Pues, mire, yo le voy a dar una receta, una solución, dígame al señor López Miras que acepte el modelo de financiación propuesto por el Gobierno de España... (aplausos), sí, sí, sí, dígaselo, claro, que pone a disposición 1.200 millones de euros más cada año. Con 1.200 millones de euros más cada año seguro..., ya le digo yo que seguro que todos los niños y niñas podrán tener comedores escolares en sus centros educativos.

En fin, vuelvo a remarcar, y voy acabando, señora presidenta, creo que nuestra moción es coherente con lo que está pasando en nuestra región, pone las recetas precisas y necesarias para revertir este círculo de pobreza que han creado los sucesivos gobiernos del Gobierno regional y, por

lo tanto, pido a los diputados y diputadas de esta Cámara que voten con conocimiento y con conciencia.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final, que comienza el señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta, nuestro voto va a ser la abstención a la moción original del Partido Socialista porque se le ha pasado al señor representante del Partido Socialista confirmar y verificar aquí que si el IPREM lleva tres o cuatro años sin actualizar es por culpa de que Pedro Sánchez no ha sido capaz de aprobar un presupuesto en esta legislatura.

Coincidimos plenamente en que las necesidades de la Región de Murcia, de los habitantes de la Región de Murcia, son cada vez mayores y no podemos permitir que se hagan anuncios de aumentar las partidas presupuestarias para comedores escolares pero luego se limite a 600 euros a aquellos beneficiarios y, por lo tanto, no toda la gente que necesita una beca para comedor escolar pueda acceder a ella.

Por esa razón, porque el fondo del asunto, el fondo del asunto, ayudar a salir de la miseria y de la pobreza a las familias de la Región de Murcia, es correcto, no aciertan —están obsesionados con su Agenda 2030, están obsesionados con eludir los reales debates que solucionarían los problemas de la Región de Murcia—, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor Álvarez-Castellanos fijará posición por el Grupo Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Agradezco al Partido Socialista que acepte nuestras enmiendas.

Creo que no hay que dar ninguna excusa al Partido Popular para que se pueda oponer diciendo «no, no, es que es un año y, como un año no es posible, puede ser el razonamiento como para oponernos a la moción» o a la convocatoria inmediata, perdón, esta del 26 y 27 que está a punto de salir en el BORM. Por tanto, creo que en ese aspecto darle ese margen creo que es razonable e importante para que muestren realmente si tienen compromiso o no en llevar esto adelante, porque, como ha reconocido el señor Albaladejo, es insuficiente el trabajo.

Hablamos del 40,7% de pobreza infantil frente a actuaciones del Gobierno que dejan a niños en esta situación fuera de las ayudas de comedor escolar, régimen competitivo frente a derechos subjetivos, falta de presupuesto frente a 20 millones que perdonamos en el impuesto de patrimonio a las rentas más ricas de este país.

Y repito la pregunta, eso es en lo fundamental: ¿es legítimo, razonable que un gobierno permita que haya niños en situación de exclusión social que no tengan acceso a becas comedor?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por último, fijará posición por el Grupo Popular don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero aclarar lo del régimen competitivo. Es verdad que la convocatoria inicialmente sale como régimen competitivo, pero luego el Gobierno ha ido corrigiendo la orden de convocatoria para ampliar la cuantía, de modo que todos los que cumplieran los requisitos pudieran obtener la ayuda. Por tanto, en el inicio de la convocatoria era así pero no al final, de modo que todos los alumnos que cumplen las condiciones en la Región de Murcia reciben la ayuda para comedor.

Señor Torres, coincidimos en que lo ideal es que, efectivamente, las becas comedor lleguen a cuantos más alumnos posibles, incluso más de aquellos del umbral de la pobreza. Pero tenemos un problema de financiación en la Región de Murcia. Ya le digo, el Partido Popular de la Región de Murcia, con los murcianos de la mano, no vamos a estar a favor de ese acuerdo entre Sánchez y Junqueras, para lo cual también ha recibido el espaldarazo de su líder en la Región de Murcia, el señor delegado del Gobierno.

No queremos pasar de ser la peor comunidad financiada a ser la tercera por la cola.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije posición, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Y decirle al señor Martínez Alpañez que, efectivamente, nosotros hemos presentado el mismo texto, la misma enmienda a la totalidad a la moción que presenta el Partido Socialista, ¡claro que sí! El Partido Popular hoy va a hacer lo mismo, cosa que Vox no.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, vamos a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por el ponente de la misma. Señorías, se abre la votación.

Resultado de la votación: votos a favor, quince; votos en contra, veinte; y ocho abstenciones, quedando, por tanto, rechazada la moción.

Procede, pues, a continuación votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: votos a favor, veinte; votos en contra, quince; y ocho abstenciones, quedando, por tanto, aprobada la enmienda.

Siguiente punto del orden del día..., por favor, ruego silencio, que es la [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla y rechazo a la Agenda 2030](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y presentará don Ignacio Arcas Cuartero.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO :

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Valle del Guadalentín es conocido por su alta peligrosidad natural, debido a que históricamente ha experimentado crecidas extremas e inundaciones violentas ampliamente documentadas. La clasificación de zonas de riesgo establecida por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, elaborado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, reconoce la peligrosidad de muchas áreas en esta zona.

Es esencial priorizar la implementación de medidas para prevenir inundaciones y, en su caso, mitigar los daños que estas puedan producir en esta parte del territorio español. Han sido continuos los episodios de lluvias torrenciales, que han tenido como resultado riadas con consecuencias devastadoras para los habitantes de la zona. A los daños materiales hay que sumar, desgraciadamente, también la pérdida de vidas humanas.

El más reciente de estos episodios, señorías, se produjo el 28 de septiembre de 2012 en la ya conocida como riada de San Wenceslao, que se calificó como un tsunami de agua dulce que dejó pérdidas de más de 100 millones de euros en 300 viviendas, 260 granjas, así como numerosos daños en cultivos e infraestructuras de la zona. Este triste episodio también se cobró, desgraciadamente, la vida de dos personas en Lorca y de tres personas en Puerto Lumbreras.

Los vecinos de las zonas afectadas exigen de manera inmediata que se aúnen esfuerzos y se pongan a disposición de los afectados por este desastre natural todos aquellos recursos de la Administración para que no se vuelvan a repetir estos desgraciados sucesos. Los afectados deben ver que las administraciones están ahí para arroparles en los peores momentos y que ponen en marcha la construcción de las infraestructuras necesarias para evitar que se produzcan nuevas riadas o inundaciones.

Los últimos episodios acontecidos en Valencia a consecuencia de la dana nos han sensibilizado y han puesto de manifiesto la necesidad de iniciar las obras hidráulicas que garanticen la seguridad de los ciudadanos. La construcción de las presas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla, el canal de Biznaga y las infraestructuras asociadas a este proyecto es imprescindible para asegurar la vida de quienes habitan en las zonas afectadas.

Lo que es evidente es que cada día que pasa sin que comiencen las obras de estas infraestructuras es un día menos en esa especie de cuenta atrás que nos recuerda que los fenómenos naturales se producen de manera cíclica y que no podemos bajar la guardia, pero, desgraciadamente, las administraciones han estado guiadas en la última década por directrices que no responden al sentido común y a una lógica que parece haber sido enterrada por unas ideas enmarcadas dentro del ecologismo más radical.

Las administraciones deben de dejar de lado las políticas de destrucción de presas o azudes enmarcadas dentro de la Agenda 2030, y en su lugar deben de poner todos los recursos disponibles al servicio de los vecinos para dar una respuesta eficaz a las catástrofes naturales que amenazan su vida, su seguridad y su prosperidad.

Los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 contienen en su punto 6.6 el siguiente contenido: «proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos». La implementación de este contenido en nuestro territorio nacional ha dado numerosos documentos, estrategias y planes, que han tenido como objetivo la destrucción y el bloqueo de proyectos de obras hidráulicas —tales como presas, azudes o embalses— que modifiquen el cauce de ríos y ramblas.

En otro plano, la Agenda 2030 también está inspirando las políticas europeas que persiguen el cierre de los pozos en la Región de Murcia para restablecer los acuíferos, un tema de actualidad que el Partido Popular impulsa de la mano del Partido Socialista en Bruselas y que rechaza en la Región de Murcia.

Entre los proyectos más rocambolescos inspirados en estas ideas globalistas destaca la intención de la izquierda valenciana de devolver el antiguo cauce del Turia; unas actuaciones que podrían haber costado la vida de decenas de personas en la dana y que tenían como único fin desvirtuar el denominado Plan Sur, con el objetivo de recuperar el cauce ecológico del mismo río que en 1957

asoló la ciudad de Valencia para crear una zona de uso ciudadano.

Entre los documentos más imprudentes y absurdos creados en las últimas décadas destaca la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2022-2030, la cual dice lo siguiente literalmente: «La reestructuración fluvial es el conjunto de acciones destinadas a restablecer y a recuperar la integridad ecológica de los ecosistemas fluviales, incluyendo tanto la estructura, los procesos y las funciones como los servicios ecosistémicos propios del sistema fluvial».

Este documento continúa afirmando que «El proceso de restauración de ríos, por tanto, requiere de la eliminación, modificación o gestión de todas las presiones que lo alteran y desvían de su estado original, con el fin último de recuperar a lo largo del tiempo los procesos hidrológicos, geomorfológicos y ecológicos propios de cada río».

Esta auténtica barbaridad que les leo es un extracto literal de un documento que viene lapidando cualquier proyecto como el que hoy reclamamos desde el Grupo Parlamentario Vox, siendo las actuaciones de la Administración en esta materia la de destrucción de presas que den cumplimiento al proceso de restauración de ríos, quedando atrás las grandes políticas de Estado que impulsaron la construcción de presas y que tuvieron su punto álgido en los años sesenta.

Que la Asamblea Regional de Murcia muestre su rechazo a la Agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible y a la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (adoptada por el Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España) supone un hito necesario para retomar las políticas que fueron exitosas en el pasado de minimización de los daños que pueden producir las inundaciones mediante la construcción de infraestructuras de defensa contra avenidas (especialmente presas, encauzamientos y correcciones hidrológicas), sobre todo las contempladas en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la cuenca del Segura.

Las inversiones de hoy, señorías, pueden salvar la vida de quienes mañana pueden perderlo todo bajo el agua. No pierdan el tiempo y apoyen nuestra moción en su totalidad. Estoy seguro de que el tiempo nos dará la razón.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Arcas.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, que la va a hacer doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

¿Nostálgico de las grandes inauguraciones de pantanos, señor Arcas, je, je?

Hoy me ha sorprendido un poco porque normalmente, fíjese, se lo tengo que reconocer, usted estudia más, pero hoy no.

Pocos días después de la dana de Valencia, el 19 de noviembre de 2024 mi grupo parlamentario trajo a esta Cámara una moción en la que pedíamos una importante batería de medidas anti-inundaciones. En la Región de Murcia esas medidas están muy claras porque ya las pusimos sobre la mesa en un debate monográfico todavía anterior al 2024, que tuvo lugar aquí en octubre de 2020, coincidiendo con el aniversario de otra dana que impactó de lleno en la Región de Murcia, que fue la del año 2019. Pues bien, entre ellas ya incluíamos la construcción de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla. Por lo tanto, lo que Vox pide hoy aquí no es nada nuevo porque se aprobó por unanimidad, señor Arcas, en el año 2020.

Y, bueno, usted trae esta moción porque no se han construido, es verdad, es verdad, no se han hecho y hay que volver a pedir las, pero, bueno, también podía haber pedido una interpelación e interpelar a la consejería correspondiente sobre por qué no ha cumplido con su responsabilidad desde

el año 2020, hace ya seis años, hace ya seis años, señor Arcas.

Y, bueno, lo que hacen ahora es cumplir lo que se aprueba en esta Cámara, pedir lo que se aprueba en esta Cámara. Y Vox, bueno, ha tenido también probabilidades y posibilidades de hacerlas cumplir. Señor Arcas, yo recuerdo que ustedes estuvieron en el Gobierno: no hicieron nada para impulsar la construcción de esas presas ni de ninguna otra; tampoco hicieron nada por sacar adelante el plan de ordenación territorial para la prevención del riesgo de inundación que llevamos, señor Arcas, otros seis años esperando. Ese es el trabajo de Vox, lo que la Región de Murcia puede esperar de ustedes, no sé...

Pero no me quiero olvidar de otro punto muy importante que traían ustedes en su moción. Sin venir a cuento, Vox nos quiere colar también el bulo de que las inundaciones son por culpa de la malvada Agenda 2030, uno de sus cuentos favoritos, y, por supuesto, de los ecologistas que no quieren limpiar los cauces de los ríos, ¡faltaría más! Mire, nosotros por ahí no vamos a pasar, señor Arcas. Le voy a recordar algunos datos: durante la dana de Valencia llegaron a registrarse 769 litros por metro cuadrado en 18 horas y 11 tornados (ecologismo radical lo llaman algunos). Miren, el martes pasado la revista *Nature Communications* ha publicado el trabajo científico más completo que existe hasta el momento en este fenómeno, pero yo se lo voy a explicar con dibujitos para que ustedes sean capaces de entenderlo bien, por si no lo entienden por casualidad o no lo han leído ustedes (muestra un dibujo). Este es el ciclo de agua que se estudia en Primaria, no sé si es que ustedes se saltaron esa clase: miren, si la temperatura del mar aumenta, aumentan la evaporación y la humedad disponible. El día de la dana, señorías, la temperatura era un 8,5% mayor que la media histórica para esa época del año y las corrientes ascendentes eran también un 11,9% más intensas debido al calentamiento global, lo que provocó nubes muchísimo más activas e infinitamente más peligrosas. El resultado es una precipitación, como se ve en el dibujito, pero en este caso fueron unas lluvias torrenciales un 21% más intensas que si no hubiésemos tenido ese cambio climático. Ese volumen de agua hizo absolutamente imposible que terreno alguno pudiera absorberlo y los ríos canalizarlo, y eso es lo que provocó esa dana, esas inundaciones: el impacto del cambio climático, el calentamiento global aplicado a esto tan sencillo que todos conocemos, el ciclo del agua.

Y señoría, tenemos todos los datos en ese informe que le acabo de comentar. Por eso el autor principal del estudio, el señor Carlos Calvo Sancho, advierte que hay que prepararse para eventos futuros nunca vistos antes en el Mediterráneo. Y eso es lo que vamos a hacer, señorías, nosotras vamos a escuchar a la ciencia, ¡a la ciencia! Perdonen ustedes, pero, sinceramente, entre un estudio internacional dirigido por un catedrático de Matemática Aplicada y el discurso de una serie de ignorantes negacionistas que no conocen ni el ciclo del agua, mire, nosotros nos quedamos con la ciencia.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Antes de nada, quiero decir que me alegra profundamente que hoy podamos debatir esta moción. Hasta ahora ha sido imposible porque de todas las iniciativas que ha traído el Partido Popular sobre este asunto (una prácticamente idéntica a esta y otra sobre las zonas de flujo preferente), cuestiones importantísimas para el municipio de Lorca, Vox ha torpedeado su debate, es decir, Vox ha impedido que se puedan tramitar. Debe ser que para ellos es más importante el protagonismo que solucionar el problema. Desde luego, no lo es para el Partido Popular; lo importante para nosotros es que cuanto

antes estas cuestiones, este abandono que sufren los vecinos afectados se acabe, así que encantados de poder debatir esta moción.

Miren, señorías, la realidad es que los vecinos de Lorca y Puerto Lumbreras no pueden esperar más, no pueden seguir resignándose a convivir con el miedo constante ante el riesgo de inundaciones. Han pasado casi catorce años de la riada de San Wenceslao, una riada en la que perdieron la vida cinco personas y cientos y cientos de familias sufrieron graves pérdidas económicas. Casi catorce años después, señorías, seguimos sin contar con las infraestructuras necesarias, ni siquiera con los proyectos, para evitar que esto vuelva a ocurrir. Y coincidirán conmigo en que esto es inadmisible porque no actuar significa condenar a más de 20.000 familias y a generaciones futuras de lorquinos y lumbrerenses a repetir la historia de tragedia que nos ha tocado vivir años atrás.

Miren, señorías, lo hemos visto en Valencia, y, para que todos nos hagamos una idea, entre Lorca y Puerto Lumbreras hay cuatro ramblas del Poyo idénticas: la Rambla de Nogalte, de La Torrecilla, de Béjar y de Biznaga. Cuatro bombas de relojería cuyo contador ya ha comenzado la cuenta atrás.

Será en la próxima dana o en la siguiente o en la siguiente, pero el Gobierno de España, el ministerio y su estéril apéndice, la Confederación Hidrográfica del Segura, saben perfectamente cuál es el peligro que se cierne sobre los vecinos y no hacen absolutamente nada. Se limitan a inventar excusas, a levantar muros de mentiras y manipulaciones para esconder la peor gestión hídrica que se ha realizado en España durante toda la historia. Y sus consecuencias las pagamos todos.

Y mientras tanto, mientras aquí nos dicen que estas obras no son rentables económicamente, porque eso es lo que dijeron (leo textualmente: «falta de justificación en el retorno de la inversión», como si la vida de las personas tuviera un precio), mientras tanto se gastan cientos de millones de euros en cuestiones tan necesarias como el catering del Falcon, el ejército de asesores o la empresa de maquillaje para caracterizar al presidente antes de cada rueda de prensa. Para eso sí, para eso sí hay dinero; para proteger a mis vecinos del sufrimiento y con la destrucción no hay ni un duro, ni un duro.

Por eso, señorías, defendemos que es vital la construcción de las presas de Nogalte, Torrecilla y Béjar y el canal de Biznaga, ¡claro que sí es vital!, como también lo es lo que pedimos en nuestra enmienda, que se limpien los cauces. Desde que Pedro Sánchez es presidente no se ha limpiado en Lorca ningún cauce (enseña unas fotografías), ocho años, señorías. Así es como se encuentran los cauces de los ríos y de las ramblas en Lorca, así es como se encuentran. ¿Ustedes creen que esto es abandono o no es abandono?

Como también pedimos que se cumpla con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones 2022-2027, ese que anunció el gobierno de la mentira a bombo y platillo, especialidad de la casa, al que dotaba de 840 millones de euros, y la realidad es que el plan finaliza en apenas unos meses y en Lorca ni una actuación ni una medida ni un duro... Una tomadura de pelo.

Miren, señorías, esto no es un lujo ni un capricho, es una verdadera necesidad. No podemos seguir abandonados, las familias merecen soluciones y el Gobierno de Sánchez no puede seguir jugando con su seguridad y con sus vidas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, el 28 de septiembre de 2012 será siempre una fecha imborrable, al igual que fatídica, para la ciudadanía de la Región de Murcia, en la que cinco vecinas y vecinos de Lorca y Puerto Lumbreras perdieron sus vidas en una devastadora riada que arrasó con todo a su paso.

Por ello, por respeto a las víctimas y por respeto a su memoria, no entraré en discursos vacíos, en descalificaciones ni en tratar de herir al oponente políticamente como ha hecho la bancada del Partido Popular, por el respeto que se merecen las víctimas y su memoria. (Aplausos).

Desde el año 2012 al 2018 transcurrieron seis años en los que no se hizo nada, absolutamente nada: ni presas ni cauces ni redacción de proyectos ni nada de nada, cero. Desde 2019 hasta el día de hoy se han tenido que hacer todos los estudios, tramitaciones, proyectos de todas y cada una de las infraestructuras objeto de esta moción.

Yo no sé ustedes, señorías, pero a mí este tema me duele, me duele y mucho, porque estas inundaciones costaron la vida de nuestros vecinos. Por ello no voy a poner el acento exclusivamente en el hecho de que desde 2012 a 2018 ni el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia ni el de la nación ni el de Lorca hicieran nada, absolutamente nada, todo el olvido y abandono del mundo, no voy a poner el acento única y exclusivamente en esos seis años, y no lo voy a hacer porque, a pesar de que fue a partir de 2019 cuando se comenzaron a realizar los trámites para ejecutar estas infraestructuras, a pesar de que sabemos lo complicadas que son todas las tramitaciones medioambientales que conlleva este tipo de infraestructuras de prevención de inundaciones, lo cierto es que al día de hoy están sin hacer. Por tanto, no podemos estar satisfechos con los resultados.

Es el caso, sin ir más lejos, del canal de Biznaga, cuya tramitación se inició el 19.12.2019, fecha en la que se puso en marcha el contrato de servicios para la redacción del proyecto. Pues bien, cabe indicar que las primeras tramitaciones medioambientales obligaron a reformular los proyectos, en particular debido a la publicación por parte del Gobierno regional del Decreto 47/2022, de 5 de mayo, de Declaración de Zonas Especiales de Conservación y la aprobación del Plan de Gestión Integral de las Especies Protegidas y su afección potencial a las obras de las presas de Béjar, Nogalte y el canal de Biznaga.

Como se puede constatar por la fecha de promulgación, año 2022, el momento en el que el Gobierno regional de López Miras promulgó estas normativas fue muy perjudicial para agilizar la tramitación de estas infraestructuras, ya que estas normativas salieron cuando los proyectos estaban ya finalizados o en fase muy avanzada, obligando a reformular todos los proyectos desde sus inicios.

Fruto de esta reformulación, las obras del canal de Biznaga se separaron como una pieza aparte para tramitarse de forma simplificada y así agilizar este proceso, y en estos momentos esta infraestructura se encuentra a la espera de recibir los correspondientes informes medioambientales de la comunidad autónoma y, por supuesto, esperando que estos sean favorables, máxime teniendo en cuenta las diversas reuniones de coordinación técnica realizadas entre la comunidad autónoma y confederación a lo largo del año 2025. De ahí nuestra enmienda de adición, porque, a pesar de que tenemos la certeza de que todas las infraestructuras mencionadas están en marcha y se encuentran en diferentes fases de tramitación o ejecución, no es suficiente, y es nuestra obligación exigir agilidad a todas las administraciones, la nacional y la regional, para que lo antes posible finalicen con la tramitación ambiental de unas infraestructuras esenciales para evitar que lo que pasó en 2012 vuelva a ocurrir.

Por ello, mi grupo también tiene registrada una iniciativa en este sentido. Me consta que el Partido Popular también, más la que hoy debatimos. Todas y cada una de ellas, a pesar de la carga política que desde mi grupo, le repito, vamos a obviar por la memoria de las personas que merecen que esto salga adelante, todas y cada una de estas iniciativas contienen puntos que merecen ser aprobados por unanimidad; unanimidad que se hace imprescindible para empujar todas y todos con un mismo objetivo, las vecinas y vecinos a los que nos debemos y representamos...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Corresponde... Por favor, ruego silencio.

Procede la fijación del texto de la moción por parte del señor Arcas Cuartero.

Tiene la palabra para fijación del texto.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora Marín, que no le guste lo que digo no significa que no estudie las cosas, y, la verdad, su afirmación me ha parecido una completa falta de respeto.

Pero, mire, señora Marín, usted también me ha dicho que por qué no he presentado una interpelación sobre una moción aprobada en el año 2020. Sabe que el criterio de la Cámara es que no se puede; pero usted lo ha dicho aún a sabiendas, ha mentido.

También nos dice usted que, claro, es que esto ya se ha debatido. Cogiendo su mismo argumento, las presas no se han hecho; usted ha traído aquí cinco mociones sobre los bomberos de manera continua y me dijo que, como no se habían hecho, las podía presentar... Aplíquese también para el resto de grupos.

También decirle, señora Marín, que dice usted que en diez meses en el Gobierno que estuvimos, diez meses, no hemos hecho absolutamente nada. Se avanzó bastante, pero, como usted bien sabe, en diez meses no se puede hacer nada, y si no, le puede preguntar a sus compañeros de Podemos en el Gobierno nacional —que estuvieron formando parte del Consejo de Ministros— qué hicieron con respecto a las ramblas. Se lo digo yo: nada, no se hizo ni una empresa ni una obra hidráulica. (Aplausos).

Y también lo que me sorprende son sus conclusiones con respecto a la dana. Dice que estamos ante fenómenos nunca antes vistos... Bueno, pues se ve que en el 57 no hubo una riada en Valencia o que en el 73 tampoco hubo una riada en Lorca. El que le va a pedir un poco más de argumentario y un poco más de saber estar en esta tribuna soy yo, para que por lo menos sus argumentos no se le vuelvan en contra.

A la señora Ruiz Jódar le quiero decir: dice usted que hemos torpedeado las iniciativas presentadas por el Partido Popular. Me resulta curioso que hablen ustedes de torpedear, y más usted en concreto, cuando está en la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, que todos sabemos cómo funciona, pero también decir que utilizar el Reglamento para ejercer los derechos que corresponden al Grupo Parlamentario Vox no es torpedear. Usted le puede dar todas las vueltas que quiera, pero son normas reconocidas por esta Cámara y aprobadas por unanimidad.

Entonces, creo que debería usted de, al hacer esas afirmaciones, contener un poco más todo ese tipo de circunstancias que no son reales. Y, además, porque el artículo 35 del Reglamento de la Cámara es el que dispone que podemos presentar recursos de reconsideración. Como veo, comparte la opinión conmigo... ¿No la comparte, que el artículo 35...? Bueno, pues léase el Reglamento, a lo mejor lo comparte. No lo entiendo.

A su señoría del Partido Popular también se lo ha olvidado en su discurso que las competencias son compartidas con la comunidad autónoma. He visto que usted no ha hecho ningún tipo de mención a las competencias que tiene la comunidad autónoma, únicamente ha hablado del dinero que se derrocha desde el Gobierno nacional. Se le olvida usted comentar que tiran ustedes en cooperación al desarrollo y en sensibilización de la Agenda 2030 más de 500.000 euros desde su Gobierno regional. ¿Se lo ha explicado a los vecinos de La Torrecilla o a los vecinos de las zonas afectadas?

Por último, señora presidenta, admitimos las enmiendas presentadas por los distintos grupos, a excepción de la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que se suprimen los puntos tres y cuatro de la moción. Realmente pensé que había presentado el Grupo Mixto esta supresión de la condena a la Agenda 2030, pero no, es el Grupo Popular, el mismo grupo que condena el Pacto Verde Europeo, que es un derivado de la Agenda 2030, pero no es capaz de condenar la Estrategia Nacional

de Restauración de Ríos ni de condenar los objetivos de desarrollo sostenible.

Y con respecto a la otra enmienda presentada por el Partido Popular, nos gustaría ofrecer una transaccional al grupo, quedando el segundo punto de esa enmienda fijado tal y como está; y el primero de ellos, donde debería de..., bueno, ¿lo leo literalmente, señora presidenta, tengo tiempo?: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la nación cumplir con la programación establecida en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Cuenca del Segura y ejecutar, una vez solventados todos los trámites administrativos, de manera inmediata y sin más dilación todas las actuaciones recogidas en dicho plan para proteger a la población de las inundaciones», únicamente añadiendo «una vez solventados todos los problemas administrativos» que, como usted bien sabe, dependen de la comunidad autónoma en cuanto al impacto ambiental.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado el texto inicialmente propuesto y ofrecida una transacción, procede, pues, que los grupos fijen posición sobre el texto final, que comenzará doña María Soledad Sánchez Jódar por el Grupo Parlamentario Socialista.

Fijar posición.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Sí, presidenta, una cuestión de orden. ¿Cómo me pronuncio acerca de si acepto o no el primer punto de la enmienda del Partido Popular si no sé si ella ha aceptado la transacción, entiende?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, la transacción le corresponde a la...

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Entonces yo me tengo que pronunciar acerca del texto definitivo, no del texto que está sin ser definitivo. Es, o sea, por una cuestión de orden, que no entiendo cómo lo hacemos, ¿vale? ¿Me entiende lo que le quiero decir? Sí, venga, entonces arreglado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, pues, como ha sido aclarado *off the record*, seguimos el turno de intervención.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Que no se había dado esta circunstancia y no sabía...

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecer al grupo proponente la admisión de la enmienda del Partido Socialista.

Anunciar que desde mi grupo queremos pedir la votación separada por puntos, y también a nosotros nos parece bien y aceptaremos positivamente la enmienda del Partido Popular.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿De qué puntos, del tres y el cuatro?

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Sí. Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Sí, presidenta, muchas gracias.

Como ya he dicho antes en tribuna, vamos a votar que no porque creo que es un trabajo que ya se aprobó en esta Cámara en los años 2020 y 2024, y lo que debemos es exigir al Gobierno de la Región de Murcia que se cumpla.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular.

Fijará posición la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Tenemos que exigir al Gobierno de la Región de Murcia que el Gobierno de España haga lo que tiene que hacer. Yo, desde luego, es que no entiendo nada.

Miren, por aclarar, entre los años 2012 y 2016 se construyeron 20 diques de laminación en la cuenca de la rambla de Nogalte, lo digo para aquellos que dicen que no se ha hecho absolutamente nada.

Señorías de Vox, efectivamente, conozco el Reglamento y ustedes han usado el Reglamento para bloquear las iniciativas del Partido Popular, lo he dicho y lo vuelvo a repetir.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, una vez que se ha aceptado nuestra enmienda, aunque sí que quiero señalar que pocos trámites se necesitan, por ejemplo, que incluye el plan para que se haga la limpieza de los cauces de las ramblas y ríos. No creo que se necesite ningún trámite ambiental.

En cualquier caso, se pueden agilizar los trámites, pero si no hay intención de hacer proyectos ni de hacer obras de nada va a servir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se ha solicitado la votación separada de los puntos tres y cuatro y fijado el texto por el proponente de la moción.

Por lo tanto, vamos a votar la moción, y luego separadamente los puntos tres y cuatro de... Sí, sí, así es. ¿De acuerdo?

Bien, vamos a votar en primer lugar los puntos tres y cuatro y después el resto de la moción.

Se someten a votación los puntos tres y cuatro de la moción. Se abre la votación.

Silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

Señorías, vamos a proclamar el resultado de la votación de los puntos tres y cuatro: votos a favor, ocho; votos en contra, quince; y veinte abstenciones, quedando, por tanto, rechazados.

A continuación, procede la votación del resto de la moción tal y como ha sido fijado por el proponente de la misma. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación del resto de la moción: votos a favor, cuarenta y uno; ningún voto en contra; y dos abstenciones, resultando, por tanto, aprobada. Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre declaración de la Región de Murcia como «región acogedora»](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, y para su presentación compartirán tiempo el señor... No, ¿íntegramente, señor Álvarez-Castellanos? Pues será presentada por el señor don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

No comparte tiempo... ¡Ah!, sí comparte. ¡Ah, vale, vale! Bueno, pues interviene en primer lugar, compartiendo tiempo con la señora Marín Martínez.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Traemos hoy una moción que pretende básicamente contrarrestar ese argumentario que se ha ido instalando en nuestro país, y en la Región de Murcia fundamentalmente, fruto de ese discurso xenófobo y racista que Vox ha implementado en estos últimos años. Un discurso que se empieza a plantear como seña de identidad de nuestra región, con acontecimientos como el de Torre Pacheco, Jumilla, en fin, diversos, Molina de Segura, por ejemplo, y creemos que, efectivamente, no es en absoluto no solamente justo, sino que, además, es inadmisibile e intolerable, porque en lo que se está traduciendo en esta ocasión es en un discurso de palabras a hechos concretos que atentan contra los derechos fundamentales de las personas migrantes, así de claro y así de contundente, y, por tanto, eso en un Estado de Derecho como el nuestro, evidentemente, está totalmente no solamente fuera de lugar, sino que es combatible con todas nuestras fuerzas, y desde ese sentido nosotros combatimos este tipo de cuestiones precisamente contrarrestando ese discurso cultural.

Por eso en principio habíamos planteado esta cuestión cuando se planteó ese debate tan agrio que algunos fomentaban con el tema del traslado de los menores migrantes no acompañados desde Canarias y otras zonas tensionadas desde el punto de vista migratorio a nuestra región y al conjunto de comunidades autónomas, porque, además, la realidad es que cuando el Partido Popular y el Gobierno regional asumen por parte de ese gobierno e incluso defienden cosas tan estrambóticas como esa actuación que tuvo la consejera de Política Social en el mes de junio retirando una orden para adquirir viviendas destinadas a menores tutelados, a menores tutelados, nos parece que es una cosa que marca un hito totalmente inaudito y, en fin, surrealista, y, desde luego, lo calificaría solamente así si no fuera porque es realmente un atentado, como digo, contra los derechos fundamentales, y en este caso de los menores. Por tanto, esa cuestión es inasumible.

Por eso traemos esta moción, porque hay que cambiar el lenguaje. Porque, además, en la práctica es que el Gobierno regional está cumpliendo con sus obligaciones, y lo digo aquí claramente, con sus obligaciones de aceptación de menores migrantes, como no puede ser de otra manera, a pesar de que lo recurra en los tribunales o a pesar de que luego saque un discurso xenófobo que contribuye a aumentar el discurso de Vox. Si hacen lo que tienen que hacer porque la ley lo marca así, díganlo claramente, porque la sociedad necesita oír que se cumple con la legalidad, que se respetan los derechos humanos, que se respetan los derechos de las personas migrantes, y hay que decirlo claramente.

Y les insisto en una cuestión, ahora tienen la oportunidad de colaborar de manera activa en ese proceso de regularización extraordinaria que se va a hacer a partir del mes de abril. Y ahí la comunidad autónoma debería estar presente de manera importante aportando recursos, puntos de información, facilitando que los informes, por ejemplo, de relaciones con la Administración se hagan de manera, por ejemplo, genérica y no solamente sectorial, ayudando al tema, por ejemplo, de facilitar que en el empadronamiento, que va a ser una herramienta fundamental, no se abuse por parte incluso de personas que alquilan habitaciones o incluso pisos, que no quieren que la gente se empadrene y si se empadronan les aumentan el precio, es decir, todo este tipo de cosas que al final

atentan contra el derecho de las personas, debería ser colaboración permanente por parte del Gobierno regional.

Lo dejo aquí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Gracias, presidenta.

La Región de Murcia fue siempre una tierra de gentes acogedoras, como no puede ser de otro modo, en una región de inmigrantes y de emigrantes. Por aquí pasaron y dejaron sus huellas cientos de civilizaciones, por eso somos la Murcia de las tres culturas aunque a algunos no les guste. Pero también nuestra gente tuvo que irse a buscarse la vida huyendo de la miseria a Francia, a Alemania, a Suiza, y mucho antes ya se habían ido a Orán, a Marruecos o a hacer las Américas, no lo olvidemos. Por eso no puede haber nada más contrario a nuestra auténtica identidad regional y a nuestra historia que la deriva xenófoba de la derecha.

Decía el presidente, el señor López Miras, este domingo: «El que no cumpla la ley ni se adapte en lo social y en lo cultural tiene que irse de España». Y yo me pregunto qué quería decir el señor López Miras, ¿qué es eso de adaptarse en lo social y en lo cultural, ir a misa los domingos, ir a los toros? No sé, podría haber explicado un poquito mejor esto. No sé, ¿se van a dedicar el Partido Popular y Vox ahora a dar certificados de adaptación a la Región de Murcia? Yo creo que ustedes confunden la integración con la asimilación, y, desde luego, nosotras vamos a estar siempre a favor de la integración, claro que sí.

Si el Gobierno regional quiere trabajar por la integración, lo tiene muy fácil: elimine esas políticas educativas que segregan al alumnado inmigrante en algunos centros públicos mientras la educación concertada los rechaza; construyan viviendas de promoción pública a precios asequibles para las clases trabajadoras o más vulnerables (sean españolas, sean extranjeras) para evitar que se formen guetos; aumenten las becas de comedor, las becas de estudio para que los hijos de inmigrantes tengan las mismas oportunidades, etcétera, etcétera. Pero, ¡qué va! Si es que ustedes no quieren eso, ustedes no quieren eso, ustedes están en lo contrario, están en explotar todo lo que nos divide porque el racismo es rentable para sus intereses partidistas, divide al pueblo, nos enfrenta, mientras que los que mandan son cada vez más ricos y más impunes. Pepe y Mohamed, María y Fátima tienen los mismos problemas, los mismos, en esta región y los mismos sueños también: tener una casa un día, cobrar salario digno, que sus hijos tengan una buena educación, tener un centro de salud o un hospital a mano cuando caen enfermos...

Miren, cuando nos demos cuenta de que es muchísimo más, señorías, lo que nos une que lo que nos divide y que solamente podremos conseguir el avance y la transformación de esta región todos y todas juntas, a ustedes se les acaba el negocio del odio. Espero que no tardemos mucho porque el daño que le están haciendo ustedes a nuestro país es terrible.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez-Castellanos y señora Marín.

Procedemos a la presentación de la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la bancada de la izquierda conoce perfectamente las políticas migratorias del Partido Popular porque hemos presentado un plan nacional que, con el mínimo interés, seguro que habrán ojeado por lo menos.

Desde luego, a mí lo que me parece estrambótico y preocupante es que haya grupos que para permitir seguir en gobiernos y en sillones voten a favor de un decreto ómnibus donde se utiliza a los mayores con que no les vamos a subir las pensiones en víspera de unas elecciones para luego, igual que el año pasado, llevar otro decreto solo con eso. Eso me parece... no estrambótico, me parece de vergüenza.

También me parece el discurso de esta mañana, bueno, facilón. ¿De verdad que se conforman ustedes, señorías del Grupo Mixto, con un lema, una campaña, con... sí, no me miren en lo que ponen en su moción, un lema, un lema. Piden una campaña donde haya familias acogedoras, piden también que se contrate profesionales exclusivamente para los niños migrantes y piden poco más. ¿De verdad, señora Marín y señor Álvarez-Castellanos, creen ustedes que esa moción va a evitar que esos menores mueran en alta mar? ¿De verdad cree usted que esa moción va a evitar que las mafias los sigan utilizando? ¿De verdad creen ustedes que su moción es la que soluciona el problema de la migración? ¡Por favor, qué simplismo, qué conformismo, qué bajar la cabeza ante el Gobierno, bueno, al que apoyan y que de momento a ustedes les hace cada vez menos caso! Me parece una pérdida de tiempo.

Efectivamente, señora Marín, por aquí han pasado muchas culturas, y somos lo que somos por esas culturas en el pasado y con los hechos actuales, y no necesitamos absolutamente a nadie, y menos al Grupo Mixto para que utilice una campaña de *marketing* con el lema «región acogedora». Ya somos acogedores, y si no, también que se lo digan al delegado del pueblo saharauí, cómo tratan aquí a los niños las familias murcianas. No, señora Marín. (Aplausos).

Desde luego, se ha hablado aquí de ese contingente, y fruto del decreto, que ustedes dicen que cumplimos la ley pero que hemos recurrido. Vamos a ver, yo sé que no es una mentira deliberada, yo sé que el Decreto de 18 de marzo de 2022, efectivamente, habla de obligaciones, como ustedes dicen, de las comunidades autónomas, pero se les ha olvidado un detalle, señorías, excepto Cataluña y País Vasco. Entonces, si se les ha olvidado ese detalle, que sé que ha sido un despiste no intencionado, pues yo les propongo que insten al Gobierno de España a «nación acogedora», nación acogedora. Pero, claro, ¿están ya fuera de España o habría que meter en España a Cataluña y el País Vasco? Señorías, por favor, reflexionen, ¿qué adjetivo merece el hablar de inclusión cuando el partido proponente permite que Cataluña y el País Vasco se queden fuera de esa crisis donde había que descongestionar Canarias? Bueno, a mí se me ocurre «hipocresía», pero cada uno que utilice el término que quiera.

Señorías, yo creo que realmente la integración no pasa por pedir campañas específicas de familias acogedoras para personas, para niños migrantes, no pasa por pedir profesionales exclusivos formados para esos niños. Porque el Gobierno de esta región habla de menores, el sistema de protección es de menores sin distinción, sin apellidos: los mismos profesionales tratan a unos que a otros, las mismas campañas... Porque solo tienen que mirar las campañas que ha hecho el Gobierno de la región de familias acogedoras: la imagen de esa campaña, que tiene título, es una niña y no es precisamente de las niñas que dicen «bonica» o dicen algún taco murciano. ¡Señorías, pero si son ustedes los que excluyen! ¿Distinguen unos niños y otros, hablan de campañas específicas? Aquí hacemos campañas, contratamos profesionales, damos la misma acogida a niños; porque el niño, el interés superior del niño, está por encima absolutamente de todo.

En esta región la ley se cumple, la infancia se protege y la convivencia se cuida. Defender la legalidad y la seguridad no es incompatible con la humanidad, que es el discurso fácil que ustedes utilizan. Y permítame rápidamente, que voy a leer un entrecomillado que después les diré el autor: «La migración regular (yo soy un firme defensor de ella) abre caminos para la prosperidad, para el desarrollo económico y cultural, buena tanto para el país de origen como para el país de acogida, he hablado de la migración regular. Desgraciadamente, las redes criminales que trafican con seres

humanos no dejan de crecer, estas organizaciones solo juegan con la vida de nuestros compatriotas y quebrantan el futuro de muchos jóvenes que son engañados. Y para combatir esta amenaza que afecta a la estabilidad y a la seguridad de nuestras sociedades es imprescindible el retorno de quienes han llegado a España irregularmente, principalmente porque este retorno traslada un mensaje desincentivador nítido y claro, contundente, a las mafias y a quienes se ponen en sus manos, pero esencialmente porque la legislación europea y española obliga a ello». Autor, Pedro Sánchez, la intervención del presidente en la presentación de la Alianza Africana en la sede del Instituto Cervantes. ¡Qué diferencia, señorías, de lo que en el año 2024 decía Pedro Sánchez a lo que le están obligando los independentistas catalanes y está haciendo, la falta de protección a esta migración regular, la falta de compromiso, el cambio de opinión! ¿Este cambio de opinión, señor Álvarez Castellanos, le parece también estrambótico o lo ve normal? Señorías...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario socialista, doña Dolores Jara Andújar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, hoy abordamos un tema realmente sensible, al menos para la organización que represento, y es la situación de esos niños, niñas y adolescentes que han cruzado el mar huyendo del hambre, de la violencia, de la desesperación, y que llegan a nuestra tierra con lo único que les queda, la esperanza. Sin duda, sus padres prefieren sufrir el dolor de la ausencia, miren lo que les digo (los que tenemos hijos lo entendemos), cuando les facilitan esa precaria travesía en patera. Porque esperan que aquí puedan acceder a una vida digna y puedan abrirse camino hacia un futuro de oportunidades, claro que sí.

Y les diré que acoger a sus menores migrantes no es solo una opción política, es ante todo un deber humanitario. Porque la sociedad se define por cómo trata a las personas más vulnerables, y nadie puede ser más vulnerable que un niño solo, sin familia, sin protección o sin hogar. Por eso no entenderé nunca algunas de las manifestaciones de la ultraderecha que he escuchado precisamente en esta sala, destilando odio hacia estas criaturas a las que estigmatizan injustamente por su raza, su religión, culpándolas incluso de delincuencia. Impresionante.

Pero su acogimiento en nuestro país es una obligación legal en modo alguno incompatible con el control de fronteras y con los procedimientos de repatriación que lleva a cabo el Gobierno de España, y está representado en este trabajo, en estas funciones, por Francisco Lucas, nuestro delegado del Gobierno en la Región de Murcia.

Quiero recordarles que España ha asumido compromisos ante Naciones Unidas y organismos como UNICEF, que establecen que el interés superior del menor debe estar siempre por encima de cualquier otra consideración, pero así lo establecen también nuestra Constitución, el Estatuto de Autonomía y, por supuesto, la Ley de la Infancia de la Región de Murcia, entre otras normativas.

El Estado y particularmente las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de ofrecer atención integral a los menores en situaciones de desamparo, promoviendo sus derechos a la educación o a la identidad y ofreciéndoles tutela, de modo que quede asegurada su protección social, su protección económica y jurídica. Y no los acogemos por caridad, los acogemos por justicia y legalidad.

Nuestra región, además, está en disposición de tutelarlos gracias a la existencia de más de 30 centros de protección atendidos por entidades del tercer sector y distintas oenegés, organizaciones

que no solo les ofrecen alojamiento, sino también apoyo social, asistencia sanitaria, psicológica, y aquellas necesidades que se puedan presentar. Sin embargo, sabemos que sus recursos actuales son muy pocos y están desbordadas, razón por la que es difícil entender que López Miras rechazara 7 millones de la Unión Europea destinados a facilitar vivienda para acogida a estas entidades sociales o los tijeretazos en los presupuestos de este año en programas de inmigración, voluntariado y acogimiento, por no recordarles presupuestos que fueron aprobados gracias al despreciable chantaje de cerrar el centro de Santa Cruz, derivando a los niños y niñas a un albergue aislado como si fueran apestados. Creo, francamente, que es inhumano, e incluso diría anticristiano, aceptar los insolidarios, miserables e injustos postulados de la ultraderecha para cerrar todas las puertas a estos menores.

Afortunadamente, la aportación del Estado y sus políticas activas de empleo están facilitando la integración y su incorporación al mundo laboral cuando la edad lo permite, porque con nuestro apoyo estos niños pueden convertirse en ciudadanos que construyan, contribuyan, trabajen, convivan y formen parte de nuestra sociedad.

Por eso debemos decir alto y claro que defender la protección de los menores migrantes no es una cuestión ideológica, es una cuestión de humanidad, legalidad y, sobre todo, dignidad, y no vamos a apoyar en modo alguno el despropósito...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Jara.
Doña Virginia Martínez García intervendrá por el Grupo Parlamentario Vox.
Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, nos sentimos honrados de que nos dediquen mociones a nosotros, los de Vox. Eso significa que estamos marcando el paso en esta Asamblea y a nivel nacional, así que no es nada más que un halago y una honra que nos dediquen mociones, y, además, nos ayudan a poder repetir el mensaje...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... que los españoles quieren oír, que somos los únicos que les representamos en este tema. Entonces nos dan la oportunidad de volver a repetir nuestro mensaje.

Y no comparen a los españoles, que se fueron de manera legal, que se fueron a trabajar, a aportar, a integrarse, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Marín, guarde silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... a no delinquir y a no aprovecharse de las ayudas, con lo que está viniendo ahora, porque no tiene nada que ver y es un insulto a todos aquellos españoles que se fueron a trabajar.

Ustedes dicen... (Murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor.

Un momento, por favor, señora Martínez García.

Por favor, guarden silencio, señorías. Guarden silencio, por favor. Silencio.

Señora Marín, por favor, no haga que la llame al orden, guarde silencio.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Si es que se ponen muy nerviosos, es normal...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Puede continuar, señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Este debate lo tienen perdido, lo tienen tan perdido...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, la llamo al orden por primera vez. Guarde silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA :

... que en Aragón ya no existen. Han perdido tanto que en Aragón ya no existen, pero es que se va a multiplicar, veremos lo que pasa en Castilla-La Mancha, Castilla-León, Andalucía, etcétera, etcétera.

Miren, ustedes dicen que muchos de estos menores vienen solos, pero eso no es verdad, hay muchos a los que los mandan sus padres, los traen en avión y los dejan aquí como si esto fuera un campamento. ¿Por qué? Porque en España les proporcionamos educación, sanidad, traductores, profesores de idioma, psicólogos, ropa, teléfono, paga y total libertad para entrar y salir de los centros. Y, además, para colmo, acceden a los permisos de residencia al alcanzar la mayoría de edad. De hecho, se les tramita la nacionalidad siendo menores y cumpliendo los 18 años, y tienen la posibilidad de traer a toda su familia (padres y hermanos) mediante la reagrupación familiar. Y no, no lo decimos nosotros, lo dice la Policía (muestra una noticia). Hay casos (murmullos) donde el tráfico ilegal...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... de los falsos menas abandonados por sus padres en viaje turístico por Madrid, *El País* (este no será muy nuestro, ¿verdad?): «Ni solos ni abandonados. El ardid para dejar a los menores marroquíes en manos de la Administración. Menas Erasmus, padres marroquíes viajan a Málaga para dejar a sus hijos y beneficiarse de la acogida de menores». No lo decimos nosotros, señorías, lo dice la Policía.

Ustedes dicen, además, que son menores. Pues, mire, la gran mayoría no lo son, y eso es lo que

dicen las pruebas periciales, no lo decimos nosotros, allí donde se han hecho pruebas periciales dicen que no son menores (muestra una noticia): «Más del 90% de los menas sometidos a pruebas en Aragón eran mayores. La mitad de las pruebas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... que se hacen a menas revelan que en realidad son adultos». La Fiscalía General del Estado, que no lo decimos nosotros, señorías, que lo dice la Fiscalía.

Ustedes también dicen que huyen de la guerra... ¡Pero si vienen de Marruecos y vienen de Argelia, que no hay guerra! ¡Que no se inventen cosas! Si es que, de verdad...

Además, de la pobreza... ¿Saben ustedes que Marruecos se va a gastar 14.500 millones en defensa, lo saben ustedes? Mucha pobreza no debe haber allí cuando se están gastando ese dinero.

Ustedes dicen que son vulnerables, pero vulnerables realmente son los españoles, porque, además, además, vienen y muchos de ellos delinquen y son violentos y tienen a los vecinos atemorizados en los barrios. Y otra vez no lo decimos nosotros, lo dice el Portal Estadístico de Criminalidad, el balance de criminalidad trimestral, lo dicen los datos que aporta el Ministerio del Interior, lo dicen los informes de la Policía nacional y autonómica, lo dicen los trabajadores de los centros a los que agreden. Y luego la prensa se hace eco: el relato de un trabajador en un centro de menas, etcétera, etcétera. Y me estoy quedando sin tiempo. ¡Es que hay tanto que decir...!

Miren, nadie quiere un centro de menas en sus barrios, pero es que eso tampoco lo decimos nosotros, es que lo dicen ustedes mismos (enseña la noticia), es que tenemos aquí a los concejales del PSOE diciendo que ellos no quieren un centro de menas en sus zonas. Es que, claro, es que esto se cae por sí mismo, señorías.

Ya no me queda más tiempo. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, señorías. Gracias.

Turno final para el señor Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señora Pelegrín, ¿usted no cree que este discurso hay que contrarrestarlo de alguna manera? ¿Usted asume este tipo de discursos? ¿El Partido Popular, el Gobierno regional está conforme con apoyar este tipo de discursos? ¿Creen que esto...? (Rumores). No, claro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor. No interpele, por favor.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

En fin, ¿esto no les remueve, este discurso? ¿No les remueve un poco, por no decir «no les indigna»? No, a los de Vox ya sé que no, que me refiero al resto de señorías, sobre todo del Partido Popular, que antes me interpelaba la señora Pelegrín. O sea, en fin, el desprecio con el que se dirige la diputada de Vox a los migrantes y, sobre todo, fundamentalmente contra los menores no acompañados, el tono de desprecio, siento decirlo así, señoría, y de verdad que me duele tener que decirle esto personalmente, pero no puedo admitir ese tono de desprecio con el que se dirige a

menores migrantes de esa manera. No se puede admitir y no podemos quedarnos sentados en un sillón aquí, como si esto no ocurriera en la Región de Murcia. No puede ser.

Mire, nuestra moción no es un lema, señora Pelegrín, no es un lema. No voy a perder más tiempo con Vox porque es imposible. No es un lema, se trata simplemente de dar o proporcionar un punto de inflexión frente a estos discursos. Es que hay que decir algo, es que no podemos consentir que esto sea el discurso imperante cuando no es verdad. Mire, los datos de la Policía y todos estos informes que ha dicho no tienen ninguno datos de nacionalidad, señora diputada de Vox. Por tanto, ¡qué me está contando! Ninguno tiene... No tienen datos de nacionalidad, que le quede claro, por tanto, no se puede imputar eso que usted hace de delincuencia o aumento de delincuencia a los extranjeros en este caso.

Mire, ustedes, además, abogan muchas veces por el colectivo migrante más integrador —el Partido Popular lo ha hecho también algunas veces—, latinoamericano fundamentalmente, pero es que el 90% de las personas que se van a beneficiar del régimen de regularización extraordinaria son latinoamericanos, es que son latinoamericanos. Ustedes tienen fijación xenófoba y racista, señores de Vox, con Marruecos y con Argelia; no existen otros, son Marruecos y Argelia. Si eso no es xenofobia, si eso no es racismo (se lo dice un ateo), que venga Dios y lo vea, ¿no? Porque es que no lo puedo entender.

Y por lo demás, miren, rápidamente porque no me queda tiempo, ¿cómo traducimos esto en hechos, señora Pelegrín? El lema se puede traducir en hechos, por ejemplo evitemos que haya ocasiones como la que repitió la señora consejera de Política Social. Eso es una vergüenza, sinceramente, se lo digo de verdad, y mire que me duele decir esto. La retirada de aquella orden, esa actuación fue vergonzosa, no ha habido una cosa igual en toda la historia de democracia española, en el ámbito institucional, lo del tema de Santa Cruz. No podemos permitir que eso vuelva a pasar. Pero ahora que viene un proceso de regularización actúen ustedes, díganle al Gobierno que actúe y que ponga medios para que la gente se sienta realmente acogida en nuestra región y que se les faciliten medios. Y le he dicho antes algunas propuestas, por ejemplo el tema de que el Gobierno podría disponer un punto de información general para facilitar los trámites; facilitar informes globales en lugar de sectoriales...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez-Castellanos, gracias.

Gracias.

Se va a proceder a la votación de la moción. Se abre la votación.

Señorías, proclamamos el resultado de la votación de la moción: votos a favor, quince; votos en contra, veintisiete; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada la moción.

Procede, por lo tanto, votar seguidamente la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad: votos a favor, veinte; votos en contra, veintidós; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto los grupos parlamentarios Mixto, Popular, Socialista... Todos los grupos parlamentarios.

Comienza el turno de explicación de voto la señora Jara.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Hoy votamos una moción que plantea, ante todo, humanidad, responsabilidad y principios.

Nos pronunciamos sobre el futuro de niñas, niños y adolescentes migrantes que han llegado solos a nuestra tierra y que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad.

Nuestro voto favorable se sostiene legal y socialmente en un aspecto fundamental, el interés

superior del menor, que debe estar por encima de cualquier otra consideración. Porque necesitan protección, estabilidad y acompañamiento, y eso solo podemos garantizarlo si se les acoge en unas condiciones dignas, atendiendo a las necesidades educativas, emocionales y sociales que tienen. Así lo exige, además, la legislación de protección de menores ya mencionada, que podría ampliarse con otras normas como la Ley de Extranjería, la de Protección de la Infancia, los reales decretos aprobados este mismo año...

Pero la acogida solidaria no es solo una obligación legal, es también una obligación moral, es cumplir con los valores que definen a una sociedad justa y avanzada, una sociedad que no mira hacia otro lado cuando un menor necesita ayuda, sino que responde con responsabilidad y con organización.

Y nuestro voto es favorable porque compartimos las propuestas formuladas en esta moción de dotar con medios de protección y tutela, para que sea real y efectiva.

Por eso he indicado que es especialmente importante ampliar el número de viviendas de protección, viviendas que no solamente ofrecen techo, claro, ofrecen un entorno seguro, estable y adecuado para el desarrollo de esos menores.

Además, garantizar que sean atendidos por profesionales adecuados es clave porque los trabajadores sociales, educadores, psicólogos y otras personas formadas son imprescindibles para facilitar el proceso de integración y crecimiento personal. Porque acoger no es solo cuidar, es acompañar y es ofrecer oportunidades para que estos menores puedan abrirse camino hacia un futuro estable.

Nuestro voto también apoya las iniciativas de la Administración regional, ¡cómo no!, para impulsar el acogimiento por parte de familias en las que sea garantizada su idoneidad, y la necesidad de hacer extensible la gestión de acogimiento a aquellos ayuntamientos que deseen actuar con solidaridad, por supuesto que sí.

Pero igualmente nuestro posicionamiento es una expresión de rechazo frente a ese descomunal desprecio de la ultraderecha al trato humano que estos menores necesitan que les ofrezcamos. Deberían saber que ningún ser humano es ilegal, que la inmigración es un derecho y que no podemos poner fronteras. Todo ello justifica y fundamenta la necesidad de que Murcia sea declarada región acogedora de menores extranjeros no acompañados en cumplimiento de la normativa vigente y del principio de solidaridad.

Por tanto, votar en favor de esta moción es votar a favor de la dignidad, la responsabilidad y la infancia; es demostrar que estamos a la altura de los valores que defendemos.

Señorías, no podemos mirar a otro lado cuando un niño llama a nuestra puerta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Explicación de voto, señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Miren, obviamente hemos votado que no porque lo que no vamos a hacer es colaborar con las mafias de tráfico de personas. Lo que no vamos a hacer es incentivar, como hacen ustedes, que se echen al mar.

Lo que hay que hacer en esta región —y es lo que se hará cuando llegue nuestro partido al gobierno— es empezar a cumplir la ley y devolver a los menas con sus padres a su país de origen, como dice la Ley de Extranjería (artículo 35.2); lo que vamos a hacer es cerrar todos los centros de menas de la Región de Murcia e informar a los ciudadanos de lo que ha costado mantener a todos estos (a veces falsos) menores; lo que hay que hacer es dejar de financiar a las oenegés que colaboran con las mafias del tráfico de personas.

Por eso hemos votado no a su moción, porque lo que hay que hacer es incrementar los efectivos

policiales en los barrios más castigados por la inmigración ilegal; lo que hay que hacer es modificar todas las leyes regionales necesarias para garantizar que las ayudas lleguen primero a los españoles más humildes; lo que hay que hacer es declarar a la región...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... como zona libre de inmigración ilegal. Un paraíso de legalidad donde la gente que quiera trabajar, que quiera esforzarse, que quiera emprender, que quiera contribuir y que quiera integrarse tendrá cabida y será recibida; todos los demás serán deportados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Gracias, presidenta.

No hay que dar dinero a las oenegés que ayudan a las personas vulnerables, hay que mandarlo a la Fundación Disenso.

Nosotros sentimos profundamente que no se haya aprobado una moción que lo único que quería era recalcar que las gentes de esta tierra, de esta hermosísima tierra, son gentes mayoritariamente acogedoras y que entienden perfectamente —por haberlo vivido en carne propia— qué es emigrar y qué es inmigrar, eso es lo que pretendíamos con nuestra moción.

Y sentimos profundamente desde mi grupo parlamentario que en esta Cámara, supuestamente democrática, se permita no ya el sano debate parlamentario por duro y enfrentativo que sea, ¡claro que sí!, sino que se admitan discursos profundamente racistas que no respeten y tiren por los suelos los derechos humanos más elementales.

Deberíamos todas sus señorías que sean y se sientan profundamente democráticas plantearnos si el camino que estamos tomando en esta Cámara es el correcto.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cierra el turno de explicación de voto la señora Pelegrín García por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Hemos votado en contra de la moción que presenta el grupo parlamentario porque no ataja de raíz los problemas reales de los menores: en ningún momento va a sustituir una muerte en alta mar, en ningún momento va a dejar un menor, como los que han llegado este fin de semana a las costas, más de 100 migrantes en patera (de los cuales los medios de información dicen 17, yo les digo a ustedes que informaciones más exhaustivas dicen que más) sin coches que los trasladarán, sin Guardia Civil que los protegiera... La moción que ustedes presentan no soluciona absolutamente nada.

Frente a los que lo único que les importa es marcar el paso —espero que algún amigo de sus hijos,

de sus vecinos, eso se lo recuerde en las urnas—, marcar el paso, que me voten porque marco el paso, y frente a los que no hacen absolutamente nada, absolutamente nada, está la enmienda a la totalidad del Partido Popular que el Grupo Vox vota en contra porque quieren marcar el paso porque no la han presentado ellos. Y el Grupo Mixto dice que es un despropósito, ¡un despropósito hablar de legalidad, de control, de cooperación, de financiación! La coordinación la exige la ley magna por encima de los decretos, la carta magna, la Constitución.

El control de fronteras, que no les he oído a ustedes decirle al Gobierno que lo haga, lo exige la Constitución, y vienen aquí a pedir que el Gobierno regional cumpla la legalidad. Por activa y por pasiva este Gobierno regional, y usted lo ha reconocido, señor Álvarez-Castellanos, cumple la legalidad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

¿Dice usted que es un despropósito, un absoluto despropósito, hablar de la sostenibilidad de los servicios? Si no hay recursos, ¿cómo vamos a poder atender a esta gente? ¿Sabe usted que de los más de 170 que el decreto de 18 de marzo barra tal obliga en contingencia a atender llevamos ya más de 75 expedientes? ¿Sabe el dinero que pone el Gobierno de España? 1,5 millones y un poquito más. ¿Sabe lo que pone la comunidad autónoma? Más de 7 y pico millones, casi 8, porque el Gobierno de España se cree que estos niños se mantienen con 30 euros al día.

Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, basada en legalidad, control de fronteras y porque seguimos diciendo: el interés del menor, por encima de todo. Atendemos a los menores en esta región como se merecen, y la humanidad no está en contra, no es incompatible con el desorden, el caos de la política migratoria del Gobierno de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día de este Pleno, que es la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y obras necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del término municipal de San Javier afectadas por la dana Alice de los días 9 y 10 de octubre de 2025](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará don Carlos Albaladejo Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

El pasado 10 de octubre del año pasado, 2025, el cielo se desplomó sobre San Javier. La dana Alice no solo fue un fenómeno meteorológico, fue un mazazo a la vida diaria de la gente (recuerden, como yo les dije aquí, que en nuestras casas no teníamos agua ni para tirar de la cadena), pero no solo eso, fue también un mazazo para la economía de muchas empresas —todavía estamos esperando de la mancomunidad un pronunciamiento en relación con la moción que por este grupo fue traída aquí para indemnizar a las familias y empresas afectadas por ese corte de agua potable—, y, además, también fue un mazazo para nuestro patrimonio natural, el de nuestra región, por ejemplo, en nuestras playas.

Hoy no vengo aquí a hablarles de nubes ni de mapas de isobaras, vengo a hablarles de socavones

de medio metro de profundidad en nuestras playas, convertidas en depósitos de lodos, escombros agrícolas y mobiliario destrozado. Cualquiera que haya caminado en los últimos días o desde el día siguiente a la dana, el 10 de octubre de 2025, concretamente más en la parte más cercana a la Ciudad del Aire, habrá visto la desolación: pasarelas hechas añicos y, lo más grave, una pérdida de arena que oscila entre los 20 y 50 centímetros de espesor. Nuestras playas quedaron heridas de muerte, pero lo que más duele no es el barro, lo que más duele es la mentira institucional, y aquí ya sí que apporto toda la carga moral de la palabra.

Señorías, el pasado 14 de noviembre el alcalde de San Javier se sentó frente al jefe de la Demarcación de Costas. Fue una reunión clara y, lamentablemente, demoledora. A la pregunta directa de si el Estado pensaba regenerar la playa de Santiago de la Ribera, la respuesta no fue «lo estudiaremos»; tampoco fue «no hay presupuesto»; fue un no rotundo. Insisto, en presencia de la concejal de Playas y el concejal de Urbanismo, el jefe de la Demarcación de Costas, a la pregunta del alcalde de si el Estado iba a hacer algo con relación a la regeneración y construcción de la playa de Santiago de la Ribera, el jefe de la Demarcación de Costas responde que no porque no.

La Ley 22/1988, de Costas, es cristalina. En su artículo 111 añade que las obras de regeneración y recuperación de las playas son obras de interés general y competencia exclusiva del Estado, no las puede hacer el ayuntamiento.

Señorías, tengo aquí una noticia que parecería una broma de mal gusto si no fuera por tratarse de la materia de la que se trata, les voy a leer el titular: «El Gobierno agilizará los trabajos de recuperación de los daños causados por los temporales». ¿Saben ustedes dónde se produce esta noticia? En Los Alcázares. ¿Saben ustedes quién era el delegado del Gobierno? El señor Vélez. ¿Saben ustedes quién era el jefe de la Demarcación de Costas del Estado? Exactamente el mismo que le niega la ayuda al Ayuntamiento de San Javier, aquí tiene la noticia (muestra el titular), hay incluso en la fotografía algún diputado del Partido Socialista. Es curioso, es curioso. Como digo, parecería una broma de mal gusto. No queremos pensar que la Delegación del Gobierno trata de manera distinta a los ayuntamientos del Partido Popular o del Partido Socialista, pero la realidad es que lo que se afanaron en arreglar en el año 2020 hoy se le niega al pueblo de San Javier.

Así que el alcalde de San Javier está cumpliendo con su obligación de mantener la playa, que es la competencia municipal, porque el ayuntamiento lo que puede hacer es remangar arena para mantener la playa, pero no regenerarla ni reconstruirla, porque si lo hiciera lo haría a costa de una posible sanción de la Demarcación de Costas del Estado, que es el verdadero competente a la hora de hacerlo.

Por tanto, el alcalde, además de ir a aquella reunión, lleva una moción idéntica a la que discutimos hoy al Ayuntamiento de San Javier; se vota en el pleno (hay que decir, por cierto, que esta moción fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento de San Javier, tal cual, con el voto de todos los grupos de la oposición a excepción del Partido Socialista, que, naturalmente, votó en contra, la misma moción que hoy debatimos aquí).

Y es que, señorías, al negarse a actuar la Demarcación de Costas no solo está siendo negligente; está cumpliendo con una flagrante dejación de funciones que roza la ilegalidad. Por eso, además de esa reunión tan improductiva del alcalde con el jefe de la Demarcación de Costas y, además, de ese pleno del Ayuntamiento de San Javier donde se aprobó esa moción para demandar a Demarcación de Costas del Estado que ejerza sus competencias, el alcalde ha tenido que presentar en diciembre un requerimiento previo al contencioso-administrativo para que el Estado ejerza sus funciones de manera obligada, como no puede ser de otra manera. ¡Ojalá lo pudiera hacer el ayuntamiento! Ya les aseguro, posiblemente si esa competencia dependiera del ayuntamiento, posiblemente estaría hecho ya igual que el remangue de arena; lo mismo que están haciendo todos los ayuntamientos ribereños, también el Ayuntamiento de Los Alcázares, del Partido Socialista. No me duelen prendas en decirlo porque cada uno está ejerciendo sus competencias.

La pregunta es: ¿a qué están esperando, a que pase la primavera o a que el sector turístico tenga que colgar allí el cartel «cerrado por abandono estatal»?

Estamos hablando de una inversión importante a la que al Estado posiblemente no le suponga prácticamente nada, pero para San Javier es la diferencia entre tener temporada turística o irse a la

ruina.

Así que no lo olviden, desde la playa, desde el pleno del Ayuntamiento de San Javier, desde el pleno de la Asamblea Regional, desde el contencioso-administrativo o desde donde sea defenderemos los intereses de los sanjaviereños para que el Gobierno de España, que es el competente, actúe de una vez.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Hoy vamos a hablar sobre San Javier en esta moción, y para empezar quiero aprovechar y trasladar, desde luego, todo mi apoyo y mi cariño a los vecinos y vecinas afectadas por las inundaciones del pasado mes de octubre.

También quiero, me van a permitir ustedes señorías, darle mucho ánimo a otro vecino de San Javier, una persona que siempre está cuando se le necesita, que está pasando por una enfermedad muy dura, muy grave (como es un cáncer de colon), y que en el último pleno municipal fue vilmente humillado por el alcalde, José Miguel Luengo, que le acusó de utilizar su enfermedad. Hoy toda España ha visto esas imágenes... (Murmullos en el hemiciclo).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Hoy toda España ha visto esas imágenes y todo el mundo conoce la calaña de este alcalde, que debería haber sido cesado el mismo día por el señor López Miras. En lugar de eso, todo el Partido Popular ha salido a apoyar a este acosador miserable, todos se han hecho cómplices, así que yo les deseo que nunca, les deseo de corazón que nunca tengan que saber ustedes lo que es un cáncer, ni de colon ni de mama ni de ninguna otra clase. Un abrazo, querido compañero Matías Cantabella.

Con respecto a la moción, el Partido Popular exige aquí al Gobierno de España una serie de actuaciones para la regeneración y la recuperación de las playas del término municipal de San Javier que se vieron afectadas por la dana Alice los días 9 y 10 de octubre de 2025. Miren, yo muchas veces he pensado en casa, digo, oye, pues «de mayor me hubiera gustado, no sé, ser presidente o alcaldesa de un gobierno del Partido Popular, porque si la cosa va bien me pongo todas las medallas, pero como la cosa vaya mal, pues ya tengo la solución, que venga el Gobierno de España, nos solucione la papeleta y listo», y así viven sus señorías en el Partido Popular. Para qué están, digo yo, me pregunto (porque no tengo ni idea), el señor López Miras y el señor José Miguel Luengo... Ah, bueno, aparte, digo, de cobrar la nómina a final de mes.

Esta moción es una vergüenza más, y por eso presentamos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por favor, señor Segado, por favor, guarde silencio.

Silencio, señor Moreno, por favor.

Guarden silencio.

Puede continuar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Esta moción, como digo, es una vergüenza más para que el Gobierno regional y el Ayuntamiento de San Javier asuman, desde luego, sus responsabilidades y sus competencias.

Pero es muy necesario ir más allá, ir más allá. ¿Por qué en los últimos años se están produciendo inundaciones recurrentes en El Mirador?, ¿por qué se vio afectada una almenara de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en El Mirador y provocó el corte de agua que afectó a San Javier, a Los Alcázares y a San Pedro? Pues está claro, señorías, llevamos muchísimos años viendo movimientos de tierra sin control en el Campo de Cartagena —y especialmente en la zona de San Javier—, y estos son los que están alterando toda la orografía del terreno y los que han agravado las escorrentías. Solo hay que darse una vuelta por allí para verlo, salir un poquito de los despachos: las grandes fincas de las multinacionales del agronegocio tiran el agua que antes absorbía el terreno calles abajo, directamente contra los municipios ribereños, y mientras tanto la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de San Javier miran absolutamente para otro lado. Por eso hoy también tenemos que pedir y vamos a pedir la dimisión del alcalde don José Miguel Luengo, no solo por el ataque vomitivo a nuestro concejal, sino por la responsabilidad que le toca de pleno en estas inundaciones.

La próxima dana en el Mar Menor puede ser absolutamente catastrófica y la culpa es de políticos como el señor Luengo, que solamente sirven a los intereses de un *lobby* mientras ignoran conscientemente el grave peligro que corren sus vecinos y sus vecinas. Desde esta tribuna quiero alertar al pueblo de San Javier, que tenga cuidado: el señor José Miguel Luengo no es un alcalde, es el comisario político, como también lo fue el señor Antonio Luengo, de un puñado de grandes terratenientes. A las buenas gentes de San Javier les digo que vuestra seguridad a este Gobierno les trae sin cuidado.

Muchas gracias, señorías.

(Señor Cano Molina: «¡Vale, ya te has quedado a gusto!»).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, señor Cano, guarde silencio.

(Señora Marín Martínez: «Muchísimo (...), me he quedado un montón de a gusto»)

Silencio, por favor.

(Murmulllos en el hemiciclo. Señor Cano Molina: «¡Madre mía!»).

Vamos, por favor, guarden silencio.

(Continúan los rumores).

Señorías, por favor...

(Señora Marín Martínez: «me está interpelando, presidenta»).

Señorías, guarden silencio.

Hay que hablar cuando uno tiene turno de palabra. Ninguno de ustedes tiene la palabra, ¡ninguno de ustedes tiene la palabra! Guarden silencio. Por favor, señora Marín, guarde silencio y permita que continuemos.

(La señora Marín Martínez desde su escaño: «Señora Marín, señora Marín, pero no le he oído nombrar a otros...»).

Señora Marín, no está en el uso de la palabra. La llamo al orden por segunda vez. Por favor, cese en su actitud. (Señora Marín Martínez: «¿Ya va la segunda?», y continúan los murmullos).

¿Ya, señora Marín?, ¿podemos continuar? Gracias, es usted muy amable.

Vamos a continuar... Señora Marín, guarde silencio. ¿Qué está buscando usted, la expulsión? ¿Es eso lo que está buscando? Por favor, guarde silencio. Permita que este Pleno continúe.

Tiene la palabra el señor don Manuel Sevilla Nicolás para presentar la enmienda parcial del Grupo

Parlamentario Socialista.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. ¡Cuánta tensión esta tarde ya! Y, bueno, vamos a intentar traer un poco de calma a esta Cámara.

Señorías, en la parte expositiva de esta moción que presenta el Partido Popular y el propio diputado don Carlos Albaladejo ha comentado dicen que el jefe de la Demarcación de Costas se niega a acometer las actuaciones necesarias para la recuperación de las playas devastadas por la dana. Les digo yo con total claridad que eso es falso, y más después de analizar la situación y escuchar las declaraciones del alcalde de San Javier, el señor Luengo, que en mi opinión no es más que un calentón político lo que está teniendo el señor Luengo y que no nos va a llevar a ningún sitio porque en estas situaciones, cuando hay devastación, cuando hay un desastre natural, lo que los ciudadanos quieren no es crispación. Ya cada cual tiene sus problemas, tiene sus problemáticas en su vida particular y no necesitan que los políticos les tengamos más problemas ni más crispación, lo que necesitan es soluciones. Aquellos usuarios de la playa de San Javier, de Santiago de la Ribera, los que pasean por ahí, los que ven esos daños lo que esperan de nosotros es que seamos capaces de solucionar esos problemas y no de traer más problemas al escenario este que a nada contribuyen y en nada ayudan.

Por lo tanto, señorías, es rotundamente falso que la Demarcación de Costas se haya negado a recuperar las playas de San Javier. El Ayuntamiento de San Javier dispone de arena para su uso en playas, pero no puede utilizarla sin una evaluación, sin una declaración de impacto ambiental favorable, y ese procedimiento de evaluación ambiental lo está tramitando actualmente el ayuntamiento y debe resolverlo la consejería competente, la Consejería de Medio Ambiente.

Por tanto, ¿cuál es la situación real? Que a día de hoy la única actuación posible es el remangado de arena, y el remangado es una cuestión de mantenimiento y es competencia municipal. Lo están haciendo todos los ayuntamientos ribereños, también San Javier (como se hace todos los años). Mientras tanto, respecto a la playa de Colón, donde los daños han sido mayores, el ayuntamiento solicitó formalmente la intervención a Costas. Tenemos aquí el documento de solicitud del Ayuntamiento de San Javier (lo enseña a la Cámara), y en este documento, aparte de observarse los daños que se produjeron, que los que hemos tenido oportunidad de visitar la zona los conocemos, se expone aquí la zona concreta donde se pide a Costas que actúe, donde el Ayuntamiento de San Javier no va a hacer su trabajo de remangado o de mantenimiento porque los daños que se han producido en esta zona son extraordinarios y ahí está el Gobierno de España para poner solución a estos daños que se han producido.

Esa solución, evidentemente... La dana se produjo en octubre, 9 y 10 de octubre. ¿Por qué no se ha hecho todavía? Pues no se ha hecho todavía porque una vez que la Demarcación de Costas del Estado recibió la solicitud formal del Ayuntamiento de San Javier se puso a trabajar y elaboró el documento con las actuaciones que se tienen que hacer en esa zona, pero también pidió al Gobierno regional, a la comunidad autónoma..., que la exposición del señor Albaladejo ha sido muy extensa, muy amplia, muy completa, pero se le ha olvidado algo fundamental, y es que la Consejería de Medio Ambiente tiene que elaborar un informe ambiental para que Costas pueda actuar en ese tramo de 300 metros, el informe de si tiene algún tipo de afección en la Red Natura 2000. Y también se puede observar ahí una tubería de fibrocemento que ha quedado descubierta que hay que retirarla; también Costas pide un informe a la Dirección de Patrimonio Natural concretamente para retirar eso.

Entonces, nosotros hemos presentado una enmienda instando al Gobierno de la Región de Murcia para que resuelva ya esos informes ambientales, para que Costas inmediatamente empiece a trabajar. No sé si nos la van a admitir o no, pero si nos la van a admitir sería algo constructivo para solucionar la problemática.

En ese sentido, estamos en fecha. Queda hasta el 30 de marzo, que es una fecha en la que ya se observa una barrera ambiental que puede impedir la actuación como la deseamos. Tenemos tiempo para que, si la comunidad autónoma resuelve esos informes, Costas se ponga a trabajar y resuelva ese

problema. Mientras tanto, el Ayuntamiento de San Javier que continúe con sus labores de mantenimiento y lleguemos a Semana Santa con unas playas en condiciones para que los visitantes y los turistas puedan verlas y puedan comprar el producto Mar Menor.

De todos modos, el problema es el origen, y le recuerdo a usted que tenemos un Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor sin desarrollar.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sevilla.

Turno para intervención del Grupo Parlamentario Vox. Lo hará don Alberto Garre López.

Tiene la palabra, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, a mí no me cabe duda de que esa dana se produjo como tantas otras, primera cuestión que dejamos despejada. Y no porque la viera, esa precisamente no la vi, pero en el año 62 yo empezaba mi Bachiller elemental en el Ruiz de Alda, en la Ciudad del Aire, y en el trayecto entre mi pueblo de Balsicas y la Ciudad del Aire había más de una ocasión en la que, efectivamente, se sufrían inundaciones como las que hay ahora, con una diferencia: que mi padre, que era un potentado, tenía un Biscúter de coche, y el Biscúter cuando llevaba a la Ciudad del Aire más que un Biscúter parecía una canoa, se nos metía el agua dentro. Esto es así como lo explico, porque quien conoce los Biscúter sabe lo que son.

Bueno, creo que especialmente hay que felicitar a los funcionarios del ayuntamiento, que deben de haber hecho un trabajo exhausto, cargado de horas, de días y posiblemente de noches para dejar eso medio en condiciones. Y cuando se solicita, que es lo normal, del Gobierno de la nación que entre con sus competencias a solucionar el asunto de la playa, desde el límite con San Pedro del Pinatar hasta la Academia General del Aire, resulta que no encontramos a nadie, parece ser por lo que ha explicado don Carlos.

Desde luego, no se puede decir que el responsable de esto es Luengo y el comisario político también es Luengo. Hombre, la dana no la provoca Luengo, la hubiera provocado un cambio climático, pero eso es lo que más me ha gustado de este debate hasta lo que llevamos debatiendo, que se han olvidado... ¿no han observado sus señorías que nadie ha mencionado ya el cambio climático? (Aplausos). Vale, en algo vamos avanzando, en algo vamos avanzando. Ni la una ni el otro ni el de más allá, y, por supuesto, don Carlos tampoco.

Pues, dicho esto, no dejaba de pasar lo de los funcionarios porque yo lo he visto también: de las tres últimas que ha habido escorrentías de la Sierra de Escalona y Altaona, que al final vienen por la cañada de Caña Redonda a parar a la Ciudad del Aire especialmente, eso lo he visto en las otras dos.

No se imagina nadie que no lo haya visto lo que hay en ese momento en la Ciudad del Aire y en el resto de Santiago de la Ribera. Son auténticos ríos de agua de una altura de medio metro aproximadamente, y eso por donde pasa arrasa, y es normal que alguien aporte algo: además del comisario político, que el Gobierno de la nación, cumpliendo con sus obligaciones legales, a las que ha hecho mención el diputado proponente, termine de arreglar la costa en la zona de San Javier, en Santiago de la Ribera. ¿Por qué? Porque estamos ya prácticamente en la temporada de primavera, empiezan a venir los turistas y no pueden encontrarse una playa como la que hay ahora mismo, llena de socavones, lógicamente, y llena de desperdicios; todos los servicios que hay (las duchas, las sombrillas), todo está destrozado. Y habrá que arreglarlo y dejarlo decentemente para que cuando llegue un turista a pasar unos días encuentre algo en condiciones y no todo patas arriba.

Solo hay dos preguntas que sí que quiero formularle, a ver si me las puede contestar.

Primero, ¿por qué, si se producen el día 9 y 10, la moción lleva fecha de 26 de enero de este año? Porque han pasado cuatro meses. No, yo lo que quiero es que alguien me lo aclare, usted no porque

usted no lo sabe, don Joaquín...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Quiero que me lo aclare don Carlos y... (Señor Segado Martínez: «Tiene la firma»).

Y, bueno, cuando usted me diga eso, si me convence, estamos dispuestos desde el Grupo Parlamentario Vox a apoyar esta moción, claro que sí. Pero aquí alguien se ha entretenido de más y no quisiera tener que responsabilizarles a ustedes.

(Murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Garre. Muchas gracias, señoría.

Se acabó su tiempo, no está en el uso de la palabra, señor Garre. Ya, pero es que no tiene ni sonido. Sí, muchas gracias.

Corresponde a continuación el turno para el señor Albaladejo para que pueda fijar el texto de la moción que propone.

Tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir en el sentido inverso al cual ustedes han intervenido.

Señor Garre, nosotros hemos registrado esta moción cuando hemos visto la inacción por parte de la jefatura de la Demarcación de Costas, por eso lleva esa fecha, porque es la misma moción que se presentó en el Ayuntamiento de San Javier. Esperamos a que fuera votada en el Ayuntamiento de San Javier; fue votada favorablemente por todos los grupos políticos a excepción del Partido Socialista, que votó en contra. Y nosotros, como hemos visto que los efectos de aquel pronunciamiento han sido nulos, la traemos a la Asamblea Regional para que todos los grupos se vuelvan a pronunciar aquí y darle difusión a la inacción por parte de la jefatura de la Demarcación de Costas del Estado.

Señora Marín, yo, en relación con la polémica del pleno de San Javier, no voy a decirle nada más porque creo que el problema ya ha escalado bastante, hasta el punto de que un compañero suyo de Podemos llame públicamente a través de redes sociales al alcalde de San Javier «hijo de puta». Lo siento por el Diario de Sesiones, pero no es una expresión mía, es una expresión de un compañero suyo. Estoy seguro de que si este señor conociera a la madre del señor Luengo, aparte de pedirle disculpas, evidentemente vería el grave error que cometió al proferir ese insulto. (Aplausos).

Además, ha pronunciado usted aquí diciendo que el señor Luengo es un acosador. Espero que tenga la misma valentía de afirmarlo en redes sociales o fuera de esta tribuna públicamente para que el señor Luengo, que no está amparado por el paraguas de la inmunidad parlamentaria, se pueda defender donde él crea. Pero, insisto, no voy a entrar más ahí, no es el debate y, además, me parece que es altamente improductivo. En cualquier caso, si usted lo que quiere es honrar a este concejal, lo que podría hacer es votar exactamente lo mismo que votó este concejal en relación con esta moción, que, ya le digo, no va a ser el caso, pero, bueno... (Aplausos).

En relación con la enmienda del Partido Socialista, le decimos que vamos a aceptar el primer punto, ya que al menos ya asumen que la Demarcación de Costas no ha actuado como debería haber hecho, aunque dicen que es por culpa de la comunidad autónoma, que tiene pendiente un informe. Mire, la dana fue el 10 de octubre. La reunión del alcalde de San Javier improductiva donde el jefe de Costas le dice que no porque no y fue así —si no, el Ayuntamiento de San Javier no hubiera hecho un requerimiento previo al contencioso-administrativo, no lo hubiera hecho (enseña el

requerimiento)—, en presencia de testigos, la concejal de Turismo y el concejal de Urbanismo, el jefe de la Demarcación de Costas le dice que no, y a las pruebas me remito. ¿Usted sabe cuándo pide el jefe de la Demarcación de Costas ese informe a la comunidad autónoma del cual parece ser que está pendiente la actuación de la Demarcación de Costas? Pues hace 15 días o 20. Si, efectivamente, hubiera habido voluntad por parte de la jefatura de la Demarcación de Costas, no se hubiera esperado hasta hace 15 días para pedir ese informe que ahora ponen como excusa.

Miren, perdieron tiempo a la hora de asumir su responsabilidad y ahora lo quieren ganar haciéndolo depender de un informe de la comunidad autónoma. Pues ya le digo, espero que la pala vaya de camino a arreglar la playa de Santiago de la Ribera porque al informe le quedan días, días, para que la jefatura de la Demarcación de Costas lo pueda tener y pueda empezar la obra. Ya no habrá excusa.

Pero, mire, conforme ha ido el debate, parece que todos los grupos... no sabemos lo que va a hacer Podemos (esperemos que haga lo mismo que hicieron sus compañeros en el Ayuntamiento de San Javier), pero todos los grupos parece ser que se van a pronunciar en favor de esta moción, y esto es positivo. Pero, señorías, la preocupación no regenera playas, la preocupación no retira lodos, no repone arena y no abre accesos.

Aquí no estamos debatiendo si el problema es compartido. Ya hemos dicho que los ayuntamientos, también el de San Javier, están haciendo su función de mantenimiento en el remangue de arena, pero aquí está clarísimo que la moción no hubiera sido necesaria, señor Garre, si la Demarcación de Costas hubiera iniciado las obras. No estaríamos aquí hablando de esto.

De modo que esta moción no divide, esta moción pone el foco donde se debe poner, en quien tiene la competencia legal, para que actúe de una vez. La unidad está muy bien, como se va a ver aquí en la votación presumiblemente (prefiero pensarlo así), pero la unidad no puede ser una excusa para callar cuando hay inacción.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, procede un turno para los grupos parlamentarios con la finalidad de que fijen posición sobre el texto final.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, a nosotros nos parece bien que haya admitido la parte de nuestra enmienda en la que se reconoce que Costas no puede actuar porque estamos a la espera de un informe de la comunidad autónoma y, además, agradezco que se haya preocupado el señor Albaladejo en informarse y que le hayan comunicado que quedan días para que se pueda solucionar esto.

Bien es cierto que el informe se pidió hace 15 días, según ha dicho el señor Albaladejo, pero es que —y él lo sabe porque ha sido concejal en el municipio de San Javier— las playas no se arreglan hace dos meses, se arregla en estas fechas para evitar riesgos de nuevo arrastre y que se estropeen. Por eso las playas de la ribera del Mar Menor están llenas de montones de arena, no solo para que jueguen los niños, que también, sino para que no se pierda la arena, porque en una actuación que se hiciera días atrás o fechas atrás podría perderse esa inversión y esa solución.

Por lo tanto, no me queda la menor duda de que el Partido Popular no está centrado en establecer un relato, sino que está centrado en la solución, como lo está el Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El señor Garre López fijará posición por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. GARRE LÓPEZ:

Yo creo que después del debate que hemos tenido, de los cuatro minutos que he tenido yo y de la aportación que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, este asunto está suficientemente debatido.

Nosotros desde el principio ya hemos dicho que íbamos a votar favorablemente y, por supuesto, no nos parece mal tampoco la advertencia y, por lo tanto, el complemento que aportan desde el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no tiramos al fachón ni al comunista ni nada de eso. Vemos las cosas y si son para votar y van bien para el municipio de que se trate en este caso las votamos a favor, y es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cierra el turno para fijar posición la señora Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Como he dicho en tribuna, solo hay que darse una vuelta por San Javier para ver cómo entre terrenos hay motas de cemento, hay muros de cemento que se construyen para evitar que se vaya el terreno y que hacen que el agua, las escorrentías, bajen con una rapidez tremenda, arrastrando a su paso todo lo que pillan.

El Ayuntamiento de San Javier puede hacer, para evitar esos desastres cuando hay danas, puede hacer muchísimas cosas para evitar los daños tan graves que producen esas danas, para minimizar los daños, y el Ayuntamiento de San Javier no está cumpliendo. No puedes pedirle a tu vecina de enfrente que tenga la casa limpia cuando tú tienes la tuya sin barrer.

Por eso vamos a votar que no a esta moción, que nos parece una hipocresía tremenda.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a someter a votación la moción con el texto que ha sido fijado por el proponente de la misma. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, cuarenta; votos en contra, dos; y ninguna abstención, resultando, por tanto, aprobada la moción.

Bien. Señorías, sin ningún asunto más que tratar, agotado el orden del día, se levanta la sesión.